

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., JUEVES 5 DE ENERO DE 1995

AÑO I PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 18

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
SALVADOR ABASCAL CARRANZA

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INTERVENCION DEL GRUPO PARTIDISTA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL OCTAGESIMO ANIVERSARIO DE LA EXPEDICION DE LA LEY AGRARIA DE 1915	pág. 5
COMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATI- CA, SOBRE LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS	pág. 12
COMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATI- CA, SOBRE LA REELECCION DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 27

A las 13:05 horas **EL C. PRESIDENTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA**.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA**.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 59 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE**.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO**.- Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Período, Primer Año de Ejercicio, 18a. Sesión Ordinaria, 5 de enero de 1995.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Intervención del Grupo Partidista del Revolucionario Institucional, con motivo del octogésimo aniversario de la expedición de la Ley Agraria de 1915.

3.- Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, sobre la situación económica del país.

4.- Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, sobre la reelección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE**.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO**.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE**.- Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO**.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

*ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.*

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA**

*En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y ocho ciudadanos Representantes.*

*La Secretaría da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en su términos.*

*Se procede al desahogo del Orden del Día.*

*La Secretaría da cuenta con una invitación del Departamento del Distrito Federal, para asistir a*

*la Ceremonia Cívica Conmemorativa del Octagésimo Aniversario de la Expedición de la Ley Agraria, a llevarse a cabo el próximo día seis de los corrientes.*

*La Presidencia designa al Representante Fernando Castro Ramírez, para asistir a este acto.*

*A continuación, se concede el uso de la palabra a la Representante Marta de la Llama Noriega, del Partido Revolucionario Institucional, para referirse al año de las Naciones Unidas para la Tolerancia.*

*Enseguida, hace uso de la palabra el Representante Antonio Paz Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en relación a los acontecimientos en el Estado de Chiapas.*

*Para hechos relacionados con este tema, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática. También para este mismo tema hace uso de la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga Santiago y para hechos hace uso de la palabra el Representante David Cervantes Peredo, ambos del Partido de la Revolución Democrática.*

*Asimismo, hacen uso de la palabra los Representantes Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional; Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone que se guarde un minuto de silencio en memoria de un miembro de su partido, que murió en San Andrés Tuxtla, Veracruz.*

*Consultada la Asamblea sobre esta propuesta, la misma es rechazada.*

*Para hechos hace uso de la palabra el Representante Pedro José Peñaloza, quien solicita a la Presidencia que se reponga el procedimiento y que se guarde el minuto de silencio propuesto por el Representante Alvarado Miguel. La Presidencia considera que ya fue desahogado el trámite correspondiente y el Representante Peñaloza, nuevamente hace uso de la tribuna.*

*Para referirse al mismo tema hace uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México, así como el Represen-*

*tante Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a una pregunta del Representante Francisco Alvarado Miguel.*

*Para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Rafael Luviano Delgado, del Partido Revolucionario Institucional, quien cierra el debate sobre este tema.*

*Para referirse a la Reforma Política del Distrito Federal, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Gonzalo Altamirano Dímas, del Partido Acción Nacional; Héctor Astudillo Bello, del Partido Revolucionario Institucional; Víctor Martín Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional. Para alusiones personales, de nueva cuenta utilizan la tribuna los Representantes Astudillo Bello y Orduña Muñoz.*

*Sobre el mismo tema hace uso de la palabra el Representante Francisco Alvarado Miguel, quien propone que se inicien los trabajos en la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la Ley de Participación Ciudadana, con la intervención de los partidos políticos representados en la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Con el fin de considerar si la propuesta anterior es de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores y sin que motive debate, así se considera; y sometida a discusión, sin que nadie haga uso de la palabra, se aprueba en sus términos y la Presidencia acuerda turnarla a la Comisión de Gobierno, para los efectos a que haya lugar.*

*Para continuar el debate sobre este tema hace uso de la palabra el Representante Pedro José Peñaloza, y el Representante Paoli Bolio formula una moción de orden, a fin de que el orador se refiera al tema a debate y no a otro distinto.*

*Con la aclaración anterior, continúa en el uso de la palabra el Representante Peñaloza. Para hechos hace uso de la palabra el Representante Eduardo Morales Domínguez, así como el Representante Iván García Solís, ambos del Partido de la Revolución Democrática.*

*Asimismo, hace uso de la palabra el Representante Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional, quien propone que la Comisión de Go-*

bierno, consulte al Instituto Federal Electoral, respecto de la factibilidad de elaborar listas nominales con fotografía para el proceso electoral de Consejos Ciudadanos que deberá realizarse en junio de 1995. Para apoyar esta propuesta hace uso de la tribuna el Representante Alberto Nava Salgado, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde a una pregunta del Representante Altamirano Dimas.

También hacen uso de la palabra sobre este tema los Representantes Leopoldo Ensástiga Santiago y Francisco Alvarado Miguel.

La Presidencia acuerda turnar la propuesta del Representante Paoli, a la Comisión de Gobierno y a la Participación Ciudadana, para los efectos a que haya lugar.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta al final de su intervención, a una pregunta del Representante Leopoldo Ensástiga.

Para hablar sobre este mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática y, para rectificar hechos, el Representante Everardo Gámiz Fernández, del Partido Revolucionario Institucional.

También hace uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo, para cerrar el debate sobre este tema.

A continuación, hace uso de la palabra el Representante Margarito Reyes Aguirre, del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a los hechos ocurridos en el parque de diversiones Reino Aventura, el pasado 30 de diciembre de 1995, proponiendo que comparezca ante Comisiones, el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan, Alfonso del Río Pintado, así como el Jefe del Sector de la misma demarcación.

Con el fin de determinar si la propuesta anterior se considera de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores y sin que motive debate, así se considera.

Acto continuo, la mencionada propuesta es sometida a discusión y sin que nadie haga uso

de la palabra, es aprobada en sus términos y la Presidencia acuerda turnarla a la Comisión de Protección Civil, para los efectos a que haya lugar.

Enseguida, para referirse al mensaje del Presidente de la República en relación con el pacto, hace uso de la tribuna el Representante Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud de que en este momento son las diecisiete horas, consultada la Asamblea, se autoriza continuar con los trabajos de esta Sesión, hasta agotar el Orden del Día, con fundamento en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Para hablar sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; así como los Representantes Iván García Solís, también del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; José Luis Luegue Tamargo, del Partido Acción Nacional; y Sergio Martínez Chavarria Galindo, del Partido Revolucionario Institucional, quien al final de su intervención, da respuesta a una interpellación del Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.

Para alusiones personales, hacen uso de la palabra los Representantes Pedro José Peñaloza y Sergio Martínez Chavarria.

Nuevamente, para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Representante Peñaloza.

El Representante Héctor Astudillo, desde su curul, pide a la Presidencia que el Representante Peñaloza, pida una disculpa a sus propios compañeros, así como al Representante Martínez Chavarria.

También para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Javier Garduño Pérez y para rectificación de hechos el Representante Pedro Peñaloza.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

*A las diecinueve horas con cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves cinco de enero a las doce horas.*

**EL C. PRESIDENTE.**.- Para referirse al octagésimo aniversario de la expedición de la Ley Agraria, se concede el uso de la palabra al Representante Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.**.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Rememoramos hoy uno de los hechos históricos más relevantes en la historia reciente, en la historia contemporánea de México: la ley del 6 de enero de 1915, antecedente de la ley que se emitiera en 1917, bajo el número 27 de los artículos de la Constitución, y que fuera la base sólida sobre la que posteriormente se reorganizó la economía rural de México.

Esta ley respondió a todos los planteos hechos en antecedentes tanto por los precursores intelectuales y académicos de la reorganización económica del país, como a los planteos de los campesinos mismos durante el proceso revolucionario.

Es muy importante señalar el hecho de que los campesinos y los intelectuales coincidieron en este proceso para tratar de darle al país una absoluta soberanía sobre el recurso más importante de aquél momento, que resultaba la tierra, porque el 70% de la población vivía en el medio rural y se ocupaba en la producción primaria, porque el volumen más importante del producto interno bruto procedía justamente del sector rural, todo lo referente a él resultó de una enorme y singular trascendencia.

La ley del 6 de enero de 1915 recoge y diseña los mecanismos que con posterioridad se habrían de emitir para lograr que los campesinos tuvieran acceso a la tierra. Un proceso que a pesar de haberse dado por terminado en numerosas ocasiones no ha concluido, como se mira por las necesidades de repartir tierra entre los campesinos de Chiapas y de otras entidades del país, en donde es la respuesta más pronta, más ágil y más expedita para poder enfrentar no sólo una demanda de justicia, sino una necesidad

económica de crear posiciones de empleo en costos suficientemente bajos, como para que realmente la población rural tenga acceso a los satisfactores que se necesitan.

La justicia y la libertad que han significado el reparto de la tierra en México han sido ampliamente debatidos a lo largo de todos estos años. No puede minimizarse la importancia del reparto agrario y tampoco puede minimizarse el hecho de que éste es el que permitió el desarrollo posterior del país.

Los problemas de la soberanía alimentaria que se derivan de la conceptualización del reparto agrario, están todavía en el tapete de las discusiones, y la posibilidad de muchos campesinos de tener acceso a un empleo en el propio medio rural aún se encuentra abierta en muchas partes del país.

Estamos pues, recordando no sólo el efecto visionario de la emisión de la Ley Agraria de 1915, firmada por don Venustiano Carranza, sino a todos aquéllos que en el proceso de su posterior consolidación no sólo ofrendaron vida y hacienda, sino que siguieron luchando a lo largo del tiempo hasta la consumación de la ley.

Recordemos entonces este hecho de singular importancia para esta Asamblea. Recuerden también que es menester perfeccionar hoy todas las estructuras de orden agropecuario para devolverle a los campesinos y a la tierra, no el papel protagónico que tuvieron en otros tiempos, sino la base para seguir consolidando la soberanía de la nación.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**.- Gracias Representante Castro. Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al señor Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR GERARDO GONZALEZ REZA.**.- Muchas gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

A 80 años de la expedición de esta Ley Agraria, aquél 6 de enero de 1915 por don Venustiano Carranza, conviene revisar y hacer una

retrospectiva de cuales han sido los resultados, no sólo de esta ley, porque bien es cierto que esta Ley Agraria de 1915, además de recoger algunos de los postulados del Plan de Ayala, promulgado por Emiliano Zapata, es también antecedente del artículo 27 Constitucional, que recientemente ha sido reformado.

Hemos tenido, desde entonces y no podemos negarlo, menos aquí, siete décadas de paternalismo y corrupción que han dejado a casi 15 millones de mexicanos en la pobreza extrema. La magia de la demagogia agraria convirtió la riqueza de los bosques en el precario monocultivo que hoy se traduce en la degradación de las tres cuartas partes del territorio nacional.

Los 10 puntos famosos de la reactivación del campo, famoso el sexenio pasado y que antecedieron a Procampo, y a su vez sucedieron al Programa de Modernización del Campo, y ya se anuncia en breve otro nuevo Programa de Apoyo para el Campo, son el resultado de una enorme cartera vencida, lo que demuestra que el estancamiento del agro no es tanto por la escasez de financiamiento o tecnología, sino por su uso desorganizado, irracional y sobre todo manipulado todavía.

La política recesiva de ajuste ha reducido la inversión pública y privada en fomento agropecuario, y la falta de caminos y obras de almacenamiento siguen favoreciendo al abusivo intermediarismo que impide una comercialización justa. Persiste en el campo la descoordinación entre instituciones que intervienen, además de diferentes criterios técnicos y políticos en función de cada equipo sexenal. Esto ha originado toma de decisiones unilaterales, autogestión limitada por desconocimiento de funciones, inadecuado uso del suelo de acuerdo a su vocación, desvinculación al generar y trasferir tecnologías, y lentitud en la maduración de proyectos productivos.

Si bien es cierto que han existido reformas, como la principal al 27 constitucional, también debemos destacar que como una opción más para capitalizar y tecnificar al campo, está el esquema de asociación en participación entre empresarios y campesinos. Pero su experiencia muestra que sólo es atractivo en líneas de producción renta-

bles, monopolizadas, tecnificadas y que por lo tanto no requieren mucha mano de obra. Existe entonces el desinterés por intervenir en el cultivo de granos básicos por su poco valor agregado y porque no puede competir en un mercado favorable a las importaciones, esto explica la baja participación del sector empresarial, a pesar de haberse modificado el marco jurídico del agro.

Por su parte, la mediana y gran propiedad ya detentan los mejores recursos como suelo e infraestructura hidroagrícola y están orientadas a proyectos agroindustriales y de exportación; ésta es la segunda razón por la que el sector ejidal y el minifundio del que dependen tres millones de campesinos e indígenas, están destinados a sembrar maíz y frijol, y es por ello que se anunció su incorporación al Procampo y la continuación de este programa, que no es sino un subsidio moderno, condenado al fracaso como tantos programas que le han precedido, pues en nada resuelve el problema, continuará el éxodo de campesinos hacia centros urbanos ya de por sí saturados.

Resalta y sorprende la reciente declaración del 29 de diciembre, donde el Presidente de la República da instrucciones al Secretario de la Reforma Agraria para ahora sí proceder contra los latifundios en Chiapas; y simplemente antes de que el Secretario de la Reforma Agraria viajara a Chiapas a detectar latifundios, ya llevaba la instrucción de proceder contra el latifundio de Santa Clara de 5 mil hectáreas. ¿Qué pasó entonces antes, por qué hasta ahora, compañeros Asambleístas?

Como unas alternativas para resolver el problema del campo y que son parte fundamental de la plataforma de mi partido, queremos destacar las principales:

Realizar una profunda reforma al servicio del extensionismo creando un nuevo sistema para la difusión de paquetes tecnológicos y de manuales prácticos para el manejo y conservación de los recursos naturales y la infraestructura hidroagrícola.

Educación técnica y profesional agropecuaria sin ideologización.

Ejecutar los proyectos de infraestructura hidráulica, caminera y de almacenamiento que quedaron en cartera y cuyo costoso análisis de viabilidad económica y social determinó afirmativamente su contribución al bienestar rural y a una mejor distribución de la población en el territorio nacional.

Concluir entonces toda obra productiva pendiente, pues su abandono o posterior reinicio constituyen un gasto mayor e inútil.

Nosotros también demandamos proteger a los jornaleros y trabajadores agrícolas mediante una Ley Federal de Trabajo en el Campo, equilibrada, seguridad social y demás prestaciones como capacitación, seguro de ahorro para el retiro y prestaciones de vivienda.

Es indispensable entonces crear instancias autónomas para que en forma tripartita participe el Estado, empresarios y productores. Hacer más democrática la planeación de las políticas del agro y que el gobierno fije de una vez por todas su posición hacia el cumplimiento de dos condiciones básicas: seguridad y rentabilidad, ya que sólo así se coincidirá en un solo y definitivo programa a mediano y largo plazo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**.- Gracias, Representante González Reza.

Se concede el uso de la palabra al señor Representante Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el mismo tema.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL.**.- Con su permiso señor Presidente. Señoras, señores Asambleístas: Es obligado decir, para empezar, que este tipo de actos conmemorativos deben motivarnos más que a ensalzar hechos históricos que no fueron lo suficientemente consecuentes con su momento a la valoración crítica de la realidad actual y a plantear con seriedad si aquellos acontecimientos, como el que hoy se discute de la promulgación de la Ley Agraria de 1915, del régimen carrancista, sentó las bases para un mejor y más justo desarrollo de la vida nacional contemporánea.

El movimiento armado de 1910 inspiró en las explotadas masas campesinas del México de principios de siglo, más que la consigna del sufragio efectivo y la no reelección, la decisión de lucha por tierra y libertad. El Plan de Ayala de Emiliano Zapata de 1911, llamaba a la recuperación de las tierras y las aguas a sus propietarios originales y a confrontar con los títulos de propiedad originales el derecho a la tierra que les ha pertenecido y de las cuales han sido y siguen siendo despojados los campesinos y los grupos étnicos de nuestra patria.

El justo reclamo del reparto agrario fue ciertamente el motivo que inspiró a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915.

No fue consecuente el gobierno revolucionario que encabezaba el señor Venustiano Carranza, al plantear como la vía para el reparto por el procedimiento de petición. Si hubiera sido una acción revolucionaria, la afectación de los latifundios y la entrega de la tierra a los campesinos sí hubiera procedido de hecho.

Las condiciones impuestas por tal Ley Agraria no fue, por tanto, consecuente con los principios revolucionarios de aquella gesta histórica nacional. Carranza debió proceder con la ley que permitiera comprobar la existencia de latifundio y, como consecuencia, su reparto. No fue así; Carranza prefirió la vía burocrática y el manejo preferencial a los intereses políticos.

La desorganización de los campesinos, el desconocimiento de los procedimientos de petición, la vinculación de Carranza con los terratenientes y la mediatisación de las demandas que impulsaron la Revolución de 1910, tuvieron como resultado un pobre reparto agrario.

En los años de ejercicio presidencial carrancista, apenas si se repartieron menos de 45 mil hectáreas. No fue sino hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas, cuando en verdad se realizó el masivo reparto agrario. Las formas de organización campesina con el respaldo histórico de los maestros rurales, generó que en el período cardenista se repartieran más de 10 millones de hectáreas.

Entre estos años, desde la Ley Agraria del 15 de enero de 1934, el reparto agrario había sido

lento, insensible y burocrático; con apenas dos millones de hectáreas repartidas en este período. La justicia revolucionaria con el cardenismo demostró que tanto la Ley del 15 como la Constitución del 17, fueron manejadas con las condiciones políticas de los que gobernaron. Conmemorar entonces la Ley Agraria del 6 de enero, nos debe hacer volver los ojos a la traición histórica a los campesinos que han hecho con las reformas al artículo 27 constitucional. Nos debe hacer también mirar hacia Chiapas y los latifundios actuales y nos debe, por último, hacer rendir cuentas con un millón de mexicanos que murieron en la Revolución que se inició en 1910.

No se puede concebir, por lo tanto, una celebración con rezagos de fiesta nacional. No se puede celebrar el inicio de un reparto agrario que una revolución armada se ganó a pulso con una realidad que se presenta peor que a principio de siglo. El mejor homenaje que hoy podemos hacer tanto a Carranza, si es que se lo merece, como a los revolucionarios, es terminar de una vez y para siempre con los latifundios.

Volver al reparto agrario, volver al texto original del artículo 27 constitucional, apoyar con todas las medidas necesarias a los campesinos más desprotegidos, condonar la deuda de las carteras vencidas del movimiento del Barzón, el cumplimiento serio y responsable de rezago agrario; los comino pues, no a la celebración por sí misma, sino a la reflexión de la situación actual y al trabajo consecuente para garantizar la productividad en el campo.

Cuando aún no se cumple la exigencia de sufragio efectivo, no el grito de tierra y libertad, tenemos una obligación histórica con los campesinos, comuneros e indígenas, ellos en todo caso son quienes nos merece y a quienes tenemos que cumplir. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Representante Alvarado.

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al señor Representante Germán Aguilar, del Partido del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.-** Con permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Asambleístas: Como sabemos no pocas veces se ha considerado la Revolución Mexicana, que inició en 1910 como un movimiento puramente campesino. También, que salvo algunas excepciones, dicho grupo social no fue el que dirigió propiamente la Revolución y que sus demandas de tierra sólo encontraron una solución parcial por ese medio o fueron pospuestas para muchos años posteriores, y que finalmente el soñado reparto agrario, que diera inicio a la Revolución de 1910, y que precisamente el sector campesino fuera el que entregara la mayor cantidad de sangre en ese movimiento armado, es el que menos beneficios ha obtenido de esa Revolución tan pregonada por los actuales regímenes revolucionarios, como lo es la Revolución Mexicana.

Sin embargo, una de las interpretaciones más atinadas que se han hecho de la Revolución, es la que asegura la alianza que se dio entre una fracción de los sectores medios y los campesinos y los obreros durante un período. Esto incluía que los dirigentes revolucionarios terminaran de alguna manera por comprometerse con la redistribución de las grandes propiedades en tierras ejidales; aunque una vez concluido el movimiento, las promesas fueron quedando en eso, en meras promesas.

La entrada de Obregón a la capital en ese año, y la publicación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, separaron territorialmente al movimiento de Villa en el norte, y Zapata en el sur, impidieron definitivamente que los campesinos tomarán las riendas del movimiento revolucionario; aunque entre sus promesas los obregonistas, retomaron las demandas de reparto de tierras. Prueba fehaciente de esto, fue la "ley carrancista" del 6 de enero de 1915. Esta ley dispuso la devolución de las tierras que antes les habían sido arrebatadas a los campesinos, contraviniendo la "ley juarista" del 25 de junio de 1856, que entre otros requisitos para su cumplimiento, marcaba que los demandantes de la tierra tenían que presentar sus títulos de propiedad respectivos, títulos que definitivamente los campesinos nunca tuvieron.

Sin embargo, aunque se estableció el reparto de tierras, esto sólo se hizo en propiedad privada, entre vecinos de una misma comunidad, lo que permitió además del fomento de los pequeños

propietarios acomodados, la continuidad de la "ley juárez" y sentadas las bases para la legislación de las comunidades y el posterior desarrollo de los latifundios.

Así, aunque la "ley Carranza" dice a la letra que "no se trata de revivir las antiguas comunidades ni de crear otras semejantes, sino solamente de dar esa tierra a la población rural miserable", que hoy carece de ella, y agrega que "es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenece al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que especuladores particularmente extranjeros puedan fácilmente acaparar esa propiedad", como finalmente sucedió casi invariablemente con ese reparto agrario.

A pesar de ello, las limitaciones no existieron en la práctica y al cabo de poco tiempo la reforma agraria carrancista resultó una buena operación de cambio de manos de propiedad agraria de la anterior oligarquía porfirista a la nueva burguesía de los generales constitucionales, producto de la misma Revolución de 1910.

A pesar de que la expedición de la ley fuera una auténtica promesa de reparto de tierras entre el campesinado garantizada por las armas del ejército constitucionalista, a la vez que parecía la más concreta posibilidad de ejecutar las disposiciones zapatistas de reparto de tierras, no sólo en el Estado de Morelos sino en todo el país, lo cierto es que lo mejor que se alcanzó, por no decir lo único, con la ley del 6 de enero de 1915, fue más la división del movimiento campesino al atraer por un lado el apoyo de una parte del sector y neutralizando a otro, a la vez que acelerando la debilidad de la base social de los dos generales más brillantes de la Revolución, el general Francisco Villa y el general don Emiliano Zapata.

El mecanismo que dio pie a la gigantesca operación de apoderamiento de tierras en manos de los generales y altos oficiales, además de funcionarios y políticos constitucionalistas, fue el poder que les concedió dicha ley para ser quienes autorizaran las solicitudes de restitución o concesión de tierras, sin olvidar que la nulificación permitida de las operaciones de

deslinda realizadas durante el porfiriato por las compañías ex profeso para ello, fue lo que permitió la eliminación de la consolidación latifundista llevada a cabo desde 1876.

En ese sentido, la Ley Agraria de 1915 fue la más anticampesina que se haya dado nunca, a pesar de surgir prometiendo otra cosa para ese importante sector de la vida económica de nuestro país.

Por eso ahora con motivo del 80 aniversario de su promulgación, lo que no podemos olvidar es su verdadero propósito, cual es el caso reciente de las reformas al artículo 27 constitucional promovida durante el sexenio anterior, que están resultando con efectos contrarios a los planteados originalmente y en detrimento del nivel de la vida de los campesinos y que en este caso es el sector más abandonado y más olvidado del país, a pesar de las promesas de PROCAMPO y a pesar de tantas promesas que han hecho los presidentes en turno.

Nuestro partido considera que si realmente hay que rendir un homenaje a los principios por los que se dio la Revolución de 1910, ese homenaje que no debe ser en palabras sino en hechos, el sector que lo merece es el sector más abandonado de todo el pueblo mexicano, y ese sector, compañeras y compañeros Asambleístas, todos lo sabemos, es el sector campesino, y que el gobierno del PRI en cada sexenio ofrece y ofrece que llevará a la solución de las demandas de ese sector campesino.

Sin embargo, lo que podemos encontrar en la práctica son millares de hojas en discurso, pero en la realidad cualquiera que asome a cualquier parte del territorio donde habitan los campesinos, lo que encontraremos son definitivamente desolación, miseria y pobreza. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Representante Aguilar. Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al señor Representante Arturo Sáenz Ferral del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.-** Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Creo que es una buena ocasión aprovechar la celebración del octagésimo aniversario de la expedición de la Ley Agraria de 1915, con el fin de hacer algunas reflexiones en torno al asunto agrario en el país, especialmente en estos momentos que estamos padeciendo.

Y es que después de un asombroso período de crecimiento del 5.3% anual de 1945 a 1965, de dotar a la población de alimentos y de ser fuentes de divisas y financiamiento del crecimiento industrial; el sector agropecuario mexicano entró en una fuerte recesión al finalizar la década de los 70's con excepción de un ligero repunte entre 77 y 81.

El crecimiento poblacional combinado con un estancamiento productivo originó una disminución real en la disponibilidad per cápita de productos agropecuarios, medida que proporciona fehacientemente una idea de la profundidad de la crisis.

En el 64 el producto interno bruto agrícola, medido en términos per cápita, en pesos de 1980, fue de 334 viejos pesos; para 79 había crecido 290 y en 1992 bajó a 262 viejos pesos.

El estancamiento no fue un hecho aislado en la economía, la política de desarrollo precedente había agotado al sector agropecuario, los términos de intercambio desfavorables al sector expresados en un crecimiento inferior de los precios de los productos agrícolas, respecto a los precios de los demás bienes y servicios de la economía, en 93 los precios de garantía decrecieron 25% respecto a 78, mientras que el precio de los fertilizantes aumentó 10 mil% en el mismo período.

No sólo disminuyó la rentabilidad, sino que pauperizó el nivel de vida de la población dedicada al campo, la ganadería y la pesca.

La otra causa fundamental fue la drástica disminución de los recursos orientados a las políticas de fomento, ya que la inversión pública en fomento rural disminuyó 79% en 92, respecto a la de 1980, y el gasto público en 63% para el mismo período.

La imposibilidad de pago originó una cartera vencida que aumentó en 400% en el mismo lapso, lo que demuestra indudablemente que un

factor aislado, no dirigido correctamente y encarecido por las tasas de interés, puede funcionar más como un cuello de botella que como un impulso a la producción.

El sector dejó de ser fuente de acumulación y sólo el arraigo de ciertos grupos de la tierra, sobre todo campesinos e indígenas, ha mantenido la poca producción agropecuaria; sin embargo, los capitales no volverán a fluir al campo mientras no existan condiciones que reviertan el proceso de poca o casi nula rentabilidad.

La reforma al artículo 27 y la nueva Ley Agraria de 1992 no revolvieron de ninguna manera el problema agrario y tampoco, desde el punto de vista legislativo, se vislumbró una opción correcta de productividad y desarrollo para el campo.

Aprobada en período corto de tiempo, que no incluyó el apoyo consensado de las organizaciones campesinas, indígenas y empresariales, dejó sin respuesta cuestionamientos claves. ¿Por qué la calidad y cantidad de recursos naturales con que cuenta el país no determinó la estructura productiva? Por ejemplo, el tamaño de la propiedad, y se incluyó el mismo concepto de clase de tierras usado en la primera versión de la Ley Agraria del país.

¿Por qué se omitió la reglamentación ecológica en la nueva ley? ¿Qué garantizará que no se concentre la propiedad de la tierra, si existe la posibilidad de asociación de hasta 25 pequeños propietarios en sociedades mercantiles?

¿Por qué en general se dejaron tantas posibilidades jurídicas para la concentración de la tierra, y tan pocas posibilidades para unir, para aumentar el nivel de vida de los campesinos y de la productividad en general?

¿Por qué se le atribuyó al minifundio la improductividad del campo mexicano, cuando la pequeña y mediana unidad productiva suelen ser más productivas que las grandes explotaciones?

¿Por qué se relacionó la seguridad en la tenencia de la tierra con el bienestar y la producción, cuando el ejido había dotado al país de alimentos durante el milagro agrícola mexicano?

Y sobre todo, ¿por qué no se previó que al encontrarse la mayoría de los campesinos en condiciones de extrema pobreza éstos podrían vender y rentar indefinidamente su parcela y formar una masa de campesinos sin tierra?

En general, la imposibilidad para resolver la crisis del campo ha originado que el déficit en la producción agroalimentaria respecto a las necesidades de la población aumente las importaciones de alimentos y con ello el país pierda una piedra angular de su desarrollo económico, que es la autosuficiencia alimentaria.

La balanza agropecuaria aumentó su déficit en 59% entre 80 y 92, y la balanza agroalimentaria que realmente mide el general de autosuficiencia alimentaria de un país, al incluir no sólo el precio de productos agropecuarios, sino también de alimentos y bebidas manufacturadas, presentó un déficit de 3,126 millones de dólares en 92, contra un saldo negativo del 1,292 millones de dólares en 1980.

El país ha incrementado de manera substancial sus gastos en alimentos por no contar con un sector agropecuario fuerte, que cumpla con su papel principal en el proceso de crecimiento, para dotar a la población de alimentos y contribuir al mantenimiento del bienestar general de la población.

Ante esto, nosotros queremos compartir algunos de los problemas fundamentales y algunas propuestas concretas:

1o.- Que el país requiere de un desarrollo agropecuario sostenido que incorpore el costo ecológico a los costos económicos de producción, mediante una reglamentación clara y específica, que a su vez funcione como fuente de recursos revolventes al campo y a otras actividades del sector.

En México, un verdadero reconocimiento de la importancia de los recursos naturales y el medio ambiente debe considerar como instrumento esencial una completa tipificación de los recursos naturales del país. Es de importancia primordial aprovechar los avances que algunas instituciones públicas como INEGI y UNAM tiene en tecnología de punta en este ámbito.

La tipificación de los recursos permitirá determinar estructuras productivas adecuadas, evaluar la posibilidad de reincorporar tierras susceptibles de cultivo y añadir correctamente sin ambigüedades el marco ecológico en un nuevo planteamiento de Ley Agraria.

2o.- El impulso a la productividad y la rentabilidad debe cumplir las condiciones de fomento agropecuario que no se han cumplido en los últimos diez años. Una política selectiva de subsidios, que asegure la producción de granos básicos y vaya permitiendo elevar gradualmente la productividad y rentabilidad de estos cultivos.

Que trate el mantenimiento y desarrollo de los mismos como un asunto de seguridad nacional. Alternativamente podría pensarse en la elevación de los precios reales de los productos agropecuarios, a niveles que aseguren la rentabilidad y la acumulación en el sector, y esto en un marco de estabilidad económica, cuyo objetivo sea mantener los niveles de inflación controlados.

Una política real de fomento agropecuario, la cual no es útil como un elemento aislado, por lo que es necesario combinarla con acciones encaminadas a elevar la rentabilidad a largo plazo, después de alcanzar ciertos niveles de productividad; por ejemplo, duplicar el rendimiento por hectárea de los productos básicos, las acciones del Estado en fomento deben disminuir gradualmente para no distorsionar demasiado los precios agropecuarios.

3o.- Un nuevo planteamiento de la Ley Agraria. Se requiere un nuevo planteamiento del artículo 27 que asegure la tenencia de la tierra, pero que no incentive formas de concentración, las cuales no son deseables social y productivamente.

El fomento de las unidades productivas pequeñas son necesarias por dos razones. En primer lugar, el país cuenta con una abundancia de mano de obra que necesita ser absorbida por el sector agropecuario y nada más contrario a este planteamiento que la adopción de una Ley Agraria, que si bien prohíbe expresamente los latifundios, deja abierta algunas posibilidades jurídicas para la concentración de la tierra; y en

segundo lugar, está comprobada la alta productividad de las pequeñas y medianas explotaciones respecto a las grandes.

Finalmente, en cuanto a la apertura comercial en el sector agropecuario, no podemos negar que estamos ante un proceso de globalización en el que es inevitable la presencia del país a través de un bloque económico. Sin embargo, es necesario reevaluar la conveniencia de la apertura comercial del sector agropecuario, la eliminación de aranceles y otros mecanismos de protección de productos y bienes, no sólo poco competitivos frente al exterior, sino además fuente de empleo de un porcentaje importante de la población, como son los productos básicos; debe incluir la implementación de salvaguardas, combinadas con una adecuada política de fomento.

Es necesaria una revaluación de la política comercial que considere un período de tiempo razonable para la recuperación productiva del sector. No se puede plantear la desgravación periódica sin tener la seguridad de un programa de largo plazo que proporcione seguimiento y oriente correctamente los resultados.

Una verdadera conmemoración del Octagésimo Aniversario de la Expedición de la Ley Agraria de 1915 nos debe hacer reflexionar y nos debe hacer ser creativos en la propuesta de nuevas salidas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias Representante Sáenz Ferral. Para referirse a la situación económica de México, se concede el uso de la palabra al señor Representante Gonzalo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.**- Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes; ciudadanos que nos acompañan a esta Sesión de esta Soberanía:

El tema que queremos abordar no es nuevo, se ha debatido en esta tribuna en ocasiones anteriores y hoy venimos nuevamente a tocar aspectos centrales que preocupan a amplios sectores de la comunidad, que parecen no pre-  
ocupar a algunos escasos sectores de la

comunidad, sobre todo aquellos que no tienen resueltos sus problemas económicos; aquellos que cuando van al mercado no necesitan regatear para comprar los bienes de consumo necesario; es más, aquellos que no necesitan ir al mercado porque tienen quien les haga las compras, seguramente que a ellos no les preocupa la situación económica por la que estamos atravesando. Pero nosotros somos representantes populares, entiendo yo que estamos aquí para defender los intereses de millones de mexicanos que son quienes están actualmente sufriendo las consecuencias de una crisis económica propiciada por una política económica que privilegia, iba a decir que privilegió, pero sería erróneo, porque es la misma política económica que se está llevando a cabo ahora, que privilegió en el pasado y que privilegia actualmente los intereses de los grandes señores del dinero.

Este tema, que quizá algunos legisladores aquí digan que fastidio, otravezos del PRD viendo a machacar sobre lo mismo; que fastidio, esos del PRD otra vez insistiendo que se castigue a los responsables de la crisis; qué fastidio, tendremos que votar otra vez en contra de esa iniciativa del PRD que quiere que se castigue a los responsables de la crisis en la que nos han sumido funcionarios actuales y pasados, porque no piensan en los intereses de la nación, sino que solamente piensan en los intereses particulares o a veces en los intereses de grupo. Pero que hoy venimos a reiterar ante ustedes, ciudadanos Representantes, conscientes de la labor que tenemos que realizar aquí, de velar por los intereses de la mayoría de la población, venimos a reiterar una demanda en nombre de millones de hombres y mujeres que están viendo cómo el escaso salario que les llega a los bolsillos ya no les es suficiente para pagar los alimentos, las medicinas, la renta, los servicios públicos, los impuestos y la necesaria diversión para ellos y su familia.

Nosotros venimos a pedir esta Soberanía que exijamos justicia y que exijamos castigo a los responsables de esta crisis en la que está actualmente sumida la población en México y, por supuesto, en esta ciudad capital.

Sabemos que los caminos que la Constitución señala para el caso del ex-Presidente de la

República es la denuncia penal, y nuestro partido está enderezando el procedimiento correspondiente para que se enjuicie penalmente a Carlos Salinas de Gortari por los delitos cometidos en su administración; por los delitos económicos, por la depredación del salario, por el engaño a que sometió a los millones de mexicanos durante todo su sexenio en búsqueda de la dirección de la Organización Mundial de Comercio, particularmente durante el último año. Esa es una vía que nuestro partido está siguiendo ante los tribunales.

Pero no nada más es Carlos Salinas de Gortari el responsable de la crisis, también hay funcionarios actuales que también sirvieron al régimen pasado. Y nuestra intervención el día de hoy, compañeras y compañeros, tiene ese propósito: que esta Soberanía, en base a las atribuciones que tiene y en base a la alta responsabilidad conferida por millones de votos que nos respaldan, por millones de electores que tenemos distribuidos en el Distrito Federal; me parece que son 2 y medio millones del PRI, a los cuales tiene que responderles; me parece que son millón y medio o cerca de dos millones del PAN, y cerca de un millón de votos que tenemos los del PRD, y los miles de votos que tienen los compañeros del Verde Ecologista y del Partido del Trabajo, tenemos una responsabilidad con quienes los emitieron por nosotros; y por eso, en nombre de esos millones de votantes que esperan que su voto sea útil para que nosotros nos convirtamos en sus voceros, en los representantes de sus intereses, venimos hoy a proponer a esta Soberanía un punto de acuerdo, que firmamos la fracción del Partido de la Revolución Democrática y la fracción del Partido del Trabajo, y que consiste en lo siguiente, señoras y señores Representantes:

Con fundamento en los artículos 89, 90 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, y en base a los artículos 108, 110, 111, 112, 113, 114, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, venimos a proponer a ustedes el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- En función de la pluralidad contenida en esta Asamblea, solicitamos que el Senado de la República, en base a sus atribuciones lleve a cabo

y se constituya en jurado para que proceda a la investigación y castigo, en su caso, de los servidores o ex-servidores públicos responsables de la súbita devaluación del peso mexicano, de la fuga de capitales que ha derivado en la crisis económica por la que atraviesa la República.

Firman el presente Punto de Acuerdo legisladores del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, y en particular solicitamos a esta Presidencia, que como lo establece el Reglamento Interior en su artículo 92, se someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo.

Muchas gracias, señores Representantes.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, Representante Rojas Arreola.

En virtud de que ha sido presentada una proposición en los términos de los artículos 89, 90, y 92, consulte la Secretaría a la Asamblea, si es de considerarse de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniendo se pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia, está a discusión la proposición presentada. Rectifique la Secretaría si en los términos del artículo 92, la propuesta de votación nominal ha sido presentada por escrito en el cuerpo de la misma proposición o aparte.

En consecuencia, se abre el registro de oradores. En pro el Representante Pedro Peñaloza, en consecuencia, en contra, se concede el uso de la palabra al Representante Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO CASTRO ARANDA.**- Con su permiso, compañero

Presidente. Con el permiso de ustedes, compañeros.

Abordo la tribuna con la idea de volver un poco más claro la razón por la que pensamos que esta propuesta es improcedente, son fundamentalmente razones de orden jurídico.

La Constitución General de la República, en su artículo 108 para efecto de las responsabilidades a que alude el Título dice cuáles son los servidores públicos que pueden someterse a juicio político, y en el artículo 108 no aparece el Presidente de la República. Sin embargo, en el párrafo segundo se alude al propio Presidente de la República para precisar el tipo de acusaciones que se pueden hacer en su contra, y se refiere a que sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común durante el tiempo de su encargo.

Si por derivación tenemos que consultar el artículo 114, se dice que aquí señala que el procedimiento de juicio político sólo puede iniciarse durante el período en que el servidor público desempeñe su cargo y durante un año después. Pero esto es aplicable al resto de los funcionarios a que alude el artículo 108 y de ninguna manera al Presidente de la República, que sólo puede ser acusado por los delitos a que se alude.

Ahora bien, respecto al artículo 109 que también se alude, tenemos que sacarlo a colación para entender mejor la procedencia de este juicio político, y dice que se impondrán mediante juicio político las sanciones indicadas en el artículo 110 a los servidores públicos señalados en el mismo precepto, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales para su buen despacho.

Más adelante, el artículo 110 nos arroja luz sobre la cuestión. ¿Que sanciones se aplican como consecuencia de un juicio político?, y el 110 nos dice claramente que son la destitución del cargo o la inhabilitación para desempeñar un cargo público y ninguna otra cosa.

Es importante precisarlo porque estamos dando la impresión y desde que se empezó a hablar de

este asunto en el seno de la Comisión Permanente, así está pasando.

Se da la impresión de que el juicio político es un juicio que se puede iniciar sin más, un juicio público a que se somete a un funcionario o alguien que dejó de serlo por medio de estos procedimientos que sancionan, por una parte la Cámara de Diputados y por la otra la Cámara de Senadores, un juicio en donde se pueden llegar a imponer sanciones de todo orden y esto no es así.

Lo único que lleva implícito este procedimiento es la destitución del cargo y la inhabilitación para el desempeño de un cargo, dice aquí, hasta 20 años.

Esta cuestión no supone nada de antemano por lo que se refiere a responsabilidades de tipo penal. Las cuestiones de orden penal todas tienen que ser canalizadas por la vía de la Procuraduría General de la República, y si esté es el caso, porque se tenga la absoluta certeza de que se han cometido actos que se deben sancionar con el uso de las leyes penales, pues entonces esta vía está completamente abierta para que se realice este tipo de denuncias.

Es importante decir que resulta muy importante que cuando estos tipos de delitos existen, ya no existe la inmunidad procesal a que se refiere el artículo 111 de la propia Constitución, porque la inmunidad procesal termina junto con el cargo de los funcionarios a que aluden estos cuatro artículos.

Cualquier funcionario, inclusive un expresidente de la República, está sujeto a acusación por la comisión de delitos que se hayan cometido en el ejercicio de su encargo, a cualquier acusación, pero no durante el tiempo de su gestión. Esto es diferente por lo que se refiere a secretarios y exsecretarios de Estado que, estos sí, están considerados dentro del extremo del primer y segundo párrafo del artículo 110 constitucional.

Se dice que cuando se trata ya de una acusación de orden penal en la cual puede el juez imponer un castigo, este es el caso de un juez del fuero común, este es el caso de los funcionarios a que

alude el artículo 110; entonces, definitivamente ya es difícil que corresponda a la facultad constitucional de un órgano legislativo, porque corresponde el conocimiento de esta inhabilitación en todo caso, máxime si se trata de una cuestión de acción o de omisión, justamente a las disposiciones de la legislación penal.

Para terminar, quisiera decir que nosotros pensamos que, dado que las leyes penales son muy claras en cuanto a la tipificación de los delitos y que esta tipificación tiene que responder exactamente a figuras preconcebidas por la ley, si se tiene alguna presunción de la comisión de delitos graves por los funcionarios que señala el artículo 110 de la Constitución, hay que recurrir justamente a esta vía para que se ejecuten las sanciones correspondientes, y por ello es importante que a la hora de hacer las denuncias se hagan justamente estas tipificaciones.

Al escuchar muy someramente la propuesta de marras, no encontré la tipificación de los delitos a que aluden las leyes penales; encontré, eso sí, argumentos de orden político, y estos argumentos de orden político parecen no ser suficientes como para que se ejerza una acción de orden penal, pero en todo caso esta vía está indudablemente abierta.

No es desde luego ésta la instancia correspondiente para ejercer ninguna acción en cuanto al juicio político que se pretende. Si se nos pide una consideración de orden político para apoyarla, pero esta consideración de orden político, a mi juicio, en una Asamblea Legislativa como ésta en la que participamos, debe, necesita, exigir tener una base jurídica absolutamente sólida.

Por el otro lado, si durante estas últimas semanas hemos asistido a una problemática económica y política sumamente complicada que requiere un examen no solamente a fondo de los que son responsables de la rama ejecutiva del gobierno, sino de aquellos que se encuentran en la posibilidad de hacerla dentro de la rama legislativa, este examen es urgente, no solamente para buscar quienes han sido responsables en poca o nula medida de cuestiones de orden económico que hayan conducido hacia los acontecimientos de los días pasados, sino fundamentalmente porque hay en nuestra

realidad política nacional la evidencia de correcciones de cambio.

Es preciso revisar de lo pasado muchísimas cosas que tienen que ponerse en su lugar para que pueda continuar la dinámica económica y política del país y para que se puedan corregir en el corto plazo las circunstancias que todos, quienes han abordado la tribuna en los últimos días, han señalado: los sacrificios populares, la disminución del ingreso, los problemas de la balanza de pagos que son muy importantes, problemas de estructura económica y la revisión de la concepción de una política macroeconómica que, desde luego, como todo, se encuentra a revisión.

La política macroeconómica y la política microeconómica no son intocables, como no es intocable ninguna medida que se busque para tratar de elevar la calidad de vida del pueblo, y ésto, compañeros Asambleístas, nos toca a nosotros en la parte del país donde nos toca legislar con las funciones que tenemos: discutir el pasado como discutir el futuro no sólo es tarea nuestra, debe discutirse en aquellos lugares en donde se debe llegar a conclusiones y corregir los rumbos, cambiar lo que no ha funcionado, dejar de lado aquello que ha mostrado en definitiva ser lesivo para la conducción del país.

Esto es algo en lo que todos estamos de acuerdo y es algo en lo que definitivamente se cuenta con el voto de este servidor, pero desde el punto de vista de la propuesta que acabamos de realizar, simplemente por precisión de orden jurídico estoy en contra de la propuesta.

Gracias señores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Representante Hugo Castro. En pro de la propuesta se concede el uso de la palabra al señor Representante Pedro José Peñaloza del PRD.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Señor Presidente, compañeros y compañeras:

Estamos discutiendo un asunto muy grave, que no admite defensas oficiosas o defensas de cartabón, no estamos planteando y ojalá el priista Hugo Castro que vino aquí a defender

al expresidente, le hiere el punto de acuerdo, no estamos planteando, porque conocemos la ley, juicio político al expresidente Carlos Salinas, porque conocemos la ley; pero como conocemos la ley, también conocemos al país y a la realidad.

Entonces yo voy a dividir mi intervención en 2 grandes campos: el campo de la política y el campo jurídico.

Abordemos el campo de la política.

Carlos Salinas de Gortari, expresidente de México. Este hombre, durante su administración se encargó de decir que el país había abandonado épocas y tiempos duros y difíciles y habíamos entrado a tiempos casi de bonanza, casi de estabilidad económica y política. Es más, Carlos Salinas se dedicó durante 6 años a ensalzar su figura. Pero Carlos Salinas es el responsable de que este país, nuestra economía, se haya ido al fondo de sus expectativas.

Carlos Salinas fue un hombre poderoso, como lo son los Presidentes de la República, y en nombre de su impunidad le mintió al país, todo, casi todo o una parte de su sexenio, por razones de pretensiones personales de dirigir una organización económica internacional.

Carlos Salinas de Gortari - ahora nadie lo puede negar-, engaño al país. Y me parece que negar esa realidad es como negar que hubo una devaluación, como algún Asambleísta dijo aquí que no era devaluación sino flotación del peso, en una de sus bromas a las que nos tiene acostumbrados.

Entonces, compañeras y compañeros, estamos discutiendo política y estamos discutiendo leyes. Y la política nos aconseja y nos indica que el expresidente de la República cometió un conjunto de tropelías deliberadas y conscientes para que nuestro país, para que nuestra economía se hundiera y nos dejara vulnerables y a merced de variables económicas incontroladas e incontrolables por nosotros, e incluso, Carlos Salinas, en su último informe, se fue mintiendo. Dijo en su último informe lo siguiente: Página 20 de este documento. Dice Carlos Salinas: -cito- "Contra muchas expectativas, los mercados financieros,

en particular el cambiario (ojo), en particular el cambiario, mantienen su evolución ordenada". Escucharon bien. Dijo Carlos Salinas en su informe hace unos cuantos días, dijo esta perla extraordinariamente importante: "Contra muchas expectativas, los mercados financieros, en particular el cambiario, mantienen su evolución ordenada".

"La solidez que ha alcanzado nuestra economía, la profundidad con la que han hecho las reformas y la confianza que todos tenemos en México, lo han hecho posible".

¿Es o no, señores Representantes, una mentira del tamaño de la República Mexicana, decir ésto? Decir, hace unos cuantos días, unas cuantas semanas, con el déficit de la cuenta corriente sobre nuestras espaldas, decir que el mercado financiero se encuentra sólido y ordenado? Es una extraordinaria mentira.

Y quisiera que alguien pudiera contradecir ésto, lo dijo Carlos Salinas. Es ésto o no, una prueba irrefutable de que el expresidente de la República mintió a la nación. Pero Carlos Salinas era un hombre sistemático, ordenado, le gustaba mentir sistemáticamente.

Dijo, Carlos Salinas: "más importante que las cifras en sí mismas, lo distintivo de la actual reactivación, fíjense ustedes, más importante que las cifras en sí mismas, lo distintivo de la actual reactivación es su solidez y permanencia. Por primera vez, continúa el expresidente, por primera vez en un cuarto de siglo, México comienza un fase de expansión económica que no está apoyada por el endeudamiento excesivo o por el incremento artificial de la demanda, tiene un carácter permanente, porque su impulso proviene de mejoras sustanciales en la productividad de las empresas, del dinamismo de la inversión privada y del crecimiento de las exportaciones manufactureras. La sana naturaleza de esta reactivación, subrayo, la sana naturaleza de esta reactivación, permite que el crecimiento sea sostenible en el largo plazo, por favor, otro cuadro más, otra perla preciosa, la sana naturaleza de esta reactivación permite que el crecimiento sea sostenible en el largo plazo, sin generar presiones inflacionarias".

¿Es ésto una mentira, o no es una mentira? Nosotros decimos que es una mentira, porque la realidad es más grande de lo que nos informó el expresidente.

Entonces, compañeros y compañeras; en el ámbito político Carlos Salinas es responsable, por omisión, por mentira consciente, por ser él el conductor de la economía del país, porque sus afanes personales fueron más grandes que los intereses de la nación. Pero hay una ley, y como dicen los abogados, los abogados fríos, la ley es dura, pero es la ley.

Entonces Carlos Salinas por razones legales, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, no puede ser enjuiciado. Pero Carlos Salinas merece, la nación exige, que sea enjuiciado moral y políticamente, aunque no esté en las leyes, porque su actuación en contra de la nación está a la vista de todos. Pero como nosotros somos un partido legal y creemos en la legalidad, de acuerdo a la vigente, sí pueden ser enjuiciados otros personajes, cómplices de Carlos Salinas; es decir, el artículo 110 de la Ley de Responsabilidades nos dice que podrán ser sujetos de juicio político los senadores y diputados al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los secretarios de despacho, los jefes de departamento administrativo, los representantes a la Asamblea, el titular de órgano u órganos del gobierno, etc. etc.

Para fines prácticos, los secretarios del despacho pueden ser enjuiciados. Luego entonces pasemos a revisar quiénes son estos personajes, que algunos de ustedes los conocen.

Vamos a encontrar a uno al azar, se llama Miguel Mancera Aguayo, se me ocurrió momentáneamente. El sí puede ser enjuiciado. Y dice nuestra fundamentación, para que sea legal -espero que pongan atención los abogados del PRI, hayan estudiado o no leyes, ¿verdad? son abogados-, dice:

Venimos a demandar juicio político a Miguel Mancera Aguayo por los siguientes cargos:

En su condición de "gobernador" del Banco de México y estando enterado de la merma de la reserva internacional de divisas y del déficit en

cuenta corriente, no actuó conforme a la obligación que le impone el artículo 47, fracción I, en relación con el artículo 2o. de la Ley del Banco de México, de hacer prevalecer el objetivo prioritario de dicha institución, absteniéndose incluso de comunicar a la Comisión de Cambios de la situación de la reserva internacional para que este órgano tomase las providencias necesarias encaminadas a mantener el nivel de las reservas y a procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda mexicana.

Dos, en su condición de "gobernador" actual del Banco de México, el ciudadano Miguel Mancera Aguayo, debido a las omisiones a que se refiere el hecho anterior, contribuyó a que se aprobaran un Presupuesto de Egresos y una Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1995, con base a una política cambiaria deliberadamente errónea, cuyo desacuerdo se comprobó por la abrupta devaluación del peso mexicano.

#### Consideraciones de derecho:

Con su proceder, el "gobernador" del Banco de México violó gravemente los artículos 2o. y 18 de la Ley del Banco de México e incumplió también la obligación que le impone la fracción III del artículo 214 del Código Penal, afectando así gravemente el patrimonio nacional y los intereses de la administración pública federal, y causó perjuicios graves a la Federación, a los miembros de la misma y a la sociedad, lo que redundó en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho.

Quisiera que alguien viniera aquí a defender a este funcionario que hemos escogido por el momento, de nombre Miguel Mancera Aguayo. Y como la ley sí nos permite hablar y plantear el juicio, hoy venimos a decir que la Cámara de diputados debe actuar, y debe actuar porque están a la vista los delitos y las faltas de éste y otros funcionarios que más adelante mis compañeros hablarán de ellos en detalle.

Entonces, compañeros y compañeras, parece que, en términos del debate, el aspecto político es irrefutable, y el aspecto económico es todavía más evidente, y el jurídico es impecable. Lo único que falta es que este país se atrevan a defender la ley.

Quisiera terminar esta intervención.

(El C. Representante Jorge Emilio González Martínez, desde su curul, interrumpe al orador)

**EL C. PRESIDENTE.**- Señor Representante, usted sabe que debe de dirigirse a la Presidencia.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).**- Señor Representante Peñaloza, se ha centrado su acusación en el expresidente Salinas. Yo le quisiera hacer una pregunta: ¿Que a su juicio el actual Presidente Zedillo, no tiene culpa alguna?

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Claro que tiene culpa Ernesto Zedillo Ponce de León. Claro que tiene culpa este hombre. Lo que estamos diciendo ahora es una cosa legal. Ernesto Zedillo, por razones legales, no puede ser enjuiciado; es evidente que Ernesto Zedillo Ponce de León, como miembro del gabinete, e incluso uno de los estrategas de la política económica, tuvo culpa en esto.

Lo que nosotros decimos, compañero González, es que tenemos que actuar en dos ámbitos: el ámbito político y el ámbito jurídico. El ámbito político nos aconseja decir que Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Jaime Serra, Pedro Aspe, Mancera Aguayo y algunos otros cómplices, son responsables de lo que ha pasado en el país. Pero en el ámbito legal lo que decimos es que tenemos facultades legales, o tiene facultades legales la Cámara de Diputados, para iniciar un proceso de juicio político en contra de los secretarios de despacho como la marca el artículo 110 de la Ley de Responsabilidades Públicas. Es lo que decimos.

Quisiera entonces terminar mi intervención diciendo una mala noticia. Hace unas horas vimos y escuchamos a un hombre de apellido Ortiz, y de nombre Guillermo, parece ser que se llama, que dijo en cadena nacional que PEMEX no se iba a tocar, todos lo vimos. Y el día de hoy aparece en un periódico de la Ciudad de México, en primera plana, una información gravísima, muy grave, que indica que PEMEX va a abrir áreas estratégicas a la iniciativa privada.

Aquí hay dos problemas para someter al debate. Uno, es que durante el discurso de Ernesto

Zedillo y en la discusión del pacto, nadie mencionó esta información; es decir, se ocultó información, una vez más se ocultó información.

Lo que dice este periódico, el día de hoy, el matutino, que dice el día de hoy quedará definido el esquema de privatización de PEMEX, luego de que el director de la paraestatal de nombre Adrián Lajous, se reúna en privado, en la residencia oficial de Los Pinos, con el Presidente Ernesto Zedillo.

Las fuentes explican que parte de la contracción de la producción petroquímica de PEMEX, se debe a que en los últimos dos años se han cerrado plantas obsoletas y cuyas escalas y tecnologías excluyen la posibilidad de competencia.

Es decir, dicho de otra manera y de manera más entendible: El Gobierno ha cometido otra vez una violación al derecho de información, nos tenemos que enterar por la prensa de que áreas estratégicas de PEMEX se van a vender.

Segundo, el Presidente de la República y el Secretario de Hacienda, que han comparecido públicamente ante los medios, han negado esta información que hoy trae un periódico matutino. La pregunta es muy clara ¿tiene el país que enterarse de estas noticias a través sólo de los medios de comunicación y no, ojo, de los órganos legislativos?, porque el Presidente de la República tiene que mandar esta iniciativa al Congreso. Por cierto, parece que Ernesto Zedillo está un poco nervioso, porque hasta ayer no ha mandado los puntos de debate para la Comisión Permanente, para convocar a período extraordinario, todos esperábamos que ayer se iba a convocar el período extraordinario.

Compañeras y compañeros: en síntesis, el problema que nos presenta el país a los ojos del gobierno, tiene una denominador común, que es la falsedad y la mentira y, dos, el encubrimiento. Me parece entonces, compañeras y compañeros, que nosotros tenemos una obligación elemental. Ya mi compañero hizo una propuesta, que posiblemente sea aceptada por el Diario de los Debates, pero no por la falange priista.

Yo creo que esta Asamblea debería hacer un exhorto, respetuoso, legal, para que se investigue a los responsables de esto. Los responsables ya lo

sabe el pueblo de México donde están, quienes son, yo dije ahora un nombre, dos nombres, tres nombres, dije cuáles son los motivos legales, quisiera entonces que pudiéramos tener una discusión y un debate en este orden: el político, el jurídico, el económico. El económico está a la vista de todos que, por cierto, hay una información también muy interesante que aparece hoy...

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame el orador. Ha terminado su tiempo reglamentario, procure abreviar.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Ya voy a terminar.

Resulta que el gobierno va a incumplir sus compromisos en todos los renglones: crecimiento económico, 4% nos prometieron, va a ser del 1.5 cuando el PEA está creciendo un poco alrededor del 2%.

Dos, inflación, quiero autocriticarme, dije que era el 15%, el gobierno nos informa que la proyección será del 19%, la inflación con un aumento de salarios acumulados del 10% con prestaciones y 7% directo.

Tasas de interés, nos prometieron 11, se van al 24%; déficit en cuenta corriente, que es una preciosidad, dijeron 9.4 y disminuye al 4.2 con una trampa elemental: se encarecen las importaciones y aparentamos que nos nivelamos en la cuenta. Es un truco elemental que está a la vista de todos, y a través de eso nos quieren meter la idea de que ya se abatió el déficit o se disminuyó el déficit considerablemente de la cuenta corriente.

Salario mínimo, 7% llegando, rasguñado al 10% con algunas prestaciones; precios y tarifas, nos prometieron 4%, se van conservadoramente al 10%; superávit del gobierno, otra preciosidad, cero por ciento y ahora dicen que 0.53 con una trampita típica de contracción del gasto. Así es el superávit, así lo han hecho. ¿A costa de quién?

Hay un efecto que estas cifras provocan en la sociedad que nos enseña la economía, se llama efecto multiplicador. Hoy basta salir a la calle, ojalá salgamos todos y hablemos con la gente todos en nombre del Plan de Emergencia y en

nombre de la vulnerabilidad de la economía, todos los productos sean o no de importación, están aumentando. ¿Quién le cree en su sano juicio al pacto de los empresarios que dicen que no van aumentar los precios? ¿Quién les cree?

¿Acaso creen que los juguetes que el día de hoy van a venderse por razones obvias, les van a dar precio de pacto? No, van a argüir que son precios de importación y los padres de familia, la mayoría de los mexicanos va a resentir eso inmediatamente, y no hablemos de mercancías.

Entonces, compañeros y compañeras, es el desastre. Confabulación, protección, ocultamiento de información, cinismo político extraordinario; lo único que falta es que digan que no ha pasado nada, es lo único que falta, en nombre del realismo económico.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para fijar la posición del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al Señor Representante Víctor Orduña Muñoz.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑAMUÑOZ.**- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

He solicitado el uso de la palabra con el propósito de fijar la posición del Partido Acción Nacional frente a la propuesta que ha hecho el señor Representante Gonzalo Rojas.

Para hacerlo quisiera mencionar a usted que al igual que ustedes, que al igual que todos los mexicanos, nos sentimos profundamente indignados por esta situación de crisis económica que vive el país y, sin duda alguna, será una situación de crisis que tenga que ser analizada y, después de este análisis, tendrán que salir en su caso responsables.

Mi partido, por conducto del Presidente, de Carlos Castillo Peraza, manifestó que "exigimos al Poder Ejecutivo informe al Congreso, tal y como lo ha ofrecido, los detalles precisos de las causas de la crisis, así como de quienes a su juicio son responsables individuales o institucionales de los errores cometidos".

Sin duda alguna que existieron errores y sin duda alguna que habrá responsables, el haber mantenido un tipo de cambio sobrevaluado a pesar de las advertencias que se habían hecho con anterioridad hacen que se haya incurrido en responsabilidad; el haber apostado a un esquema económico que fracasó, también tiene su responsabilidad.

Y cuando hablamos de responsabilidades nos situamos en un mundo hipotético al menos en México. El sistema de responsabilidades en México, es uno de los sistemas poco usados, o más bien diría nunca se han usado.

No sé si ustedes lo sepan pero, como mera referencia, quisiera decirles que en México durante su historia constitucional jamás ha tenido un juicio político, nunca se ha instaurado un juicio político en México. Se han desarrollado 2 ó 3 juicios de responsabilidad en materia penal que han concluido con una declaración de procedencia, pero jamás un juicio político en México, no porque no existan las causas, sino porque las causas establecidas en la Ley de Responsabilidades son por demás ambiguas, que se prestan a la interpretación de los señores legisladores.

Ha habido infinidad de juicios políticos que se han presentado, o de solicitud de juicio político que se han presentado en la Cámara de Diputados, en donde sin duda alguna han existido las causas suficientes para haberle instaurado juicio político a algunos servidores públicos que sin duda alguna se situaron en esas causales que determina el artículo 7o. de la Ley de Responsabilidades; pero como les digo, se deja a la interpretación.

Algunos autores afirman que el antecedente más cercano del juicio político en México lo tenemos en el juicio de residencia que se le siguió a Hernán Cortés en donde se le desposeyó de algunos bienes; es el juicio más cercano que tenemos en materia política, después de ahí no ha habido ningún otro.

Y se han modificado las leyes de responsabilidades infinidad de veces, pero en todas estas modificaciones seguimos conservando un sistema pernicioso.

También México es uno de los países en donde el Presidente de la República ha estado excluido siempre de las leyes de responsabilidades, el Presidente de la República no es sujeto a juicio político en ninguna de las leyes de responsabilidad ni en ningún dispositivo constitucional.

El Presidente de la República, en su caso, puede ser sujeto de un juicio penal por traición a la patria o delitos graves del orden común.

En el caso que hoy nos ocupa ha presentado el Representante Gonzalo Rojas una solicitud de excitativa, tal vez, así le entendí, al Senado de la República, con el propósito de que éste investigue cuáles fueron las causas de este crac económico que estamos padeciendo y en su caso tome cartas en el asunto.

Queremos manifestarles a los compañeros del PRD que el Partido Acción Nacional se abstendrá de votar esta petición por los siguientes aspectos que son fundamentales.

Primero, no es el Senado de la República competente para conocer de este tipo de instancias, ni somos nosotros autoridad para pedirle al Senado de la República que investigue las causas del crac económico, y no lo es por los siguientes motivos:

Para que proceda un juicio político o para que se inicie un juicio político es necesario que exista la denuncia de cualquier ciudadano, que sea presentada ante la Cámara de Diputados, como único órgano facultado constitucionalmente para conocer de esa acusación.

Esa denuncia de juicio político tendrá que ser turnada a una de las subcomisiones de la propia Cámara, que es la Subcomisión de Examen Previo, en donde se analiza si los sujetos denunciados de juicio político son aquellos comprendidos en la Ley de Responsabilidades y si las conductas que se les atribuyen son de las conductas que pueden sancionarse a través del juicio político.

Una vez verificados estos dos elementos, es trasmisir esta denuncia a la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales de la Cámara de Diputados para que, en su caso, ahí

sí empiece la investigación de los hechos que se están denunciando.

Una vez que esa Comisión tiene convicción de que los hechos que se están denunciando son materia de juicio político y que son sancionables, la Cámara de Diputados tiene que erigirse, entonces sí, en órgano de acusación ante el Senado de la República, para que éste pueda, en su caso, declarar la responsabilidad.

¿Y cuál es el efecto del juicio político? El efecto del juicio político en México, es el siguiente: 1. El inhabilitar por un tiempo determinado al servidor público para el ejercicio de una función pública; 2. Si éste es de los funcionarios públicos que aún están en ejercicio de su actuar, separarlos del ejercicio de su encargo. Ese debe ser el procedimiento.

Por ello, no podemos firmar con ustedes o votar a favor la propuesta que están haciendo. Compartimos la inquietud que ustedes tienen en esta materia, pero también les decimos, somos un partido serio, que analizaremos esta circunstancia y, de ser necesario, también propondremos juicio político a quienes tuvieran responsabilidad. No estamos oponiéndonos a ello pero, para esto, es necesario que exista esta denuncia. Por esas causas, señores miembros del PRD, nos abstendremos del voto a favor. Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE..** Gracias, Representante Orduña.

**EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul)..** Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE..** En términos del 87, tiene la palabra el Representante Ensástiga.

**EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Ciertamente que estamos volviendo a debatir el resultado de una política económica que ha puesto al país en una situación de emergencia económica, pero también, habrá que decirlo, de posposición de las grandes necesidades sociales de los mexicanos.

Pero también es cierto que tenemos que señalar que esta situación económica que vivimos, ha puesto de relieve la imperiosa necesidad de brindarle una salida política, democrática, a este país. Evidentemente que para el Partido de la Revolución Democrática, se trata de aprovechar la situación de crisis económica para poner el acento en la necesidad de avanzar en la democratización.

No va a poder superarse la situación económica si no se alcanza un gran acuerdo político entre los partidos, entre el gobierno, que nos permita sentar verdaderas bases de estabilidad social, política y económica.

Evidentemente que nosotros hemos rechazado el acuerdo para la unidad, para la superación de la emergencia económica, porque ese tipo de modelos de acuerdo, o de pacto, han demostrado a lo largo ya de muchos años, en dos gobiernos de orden federal, que no funcionan. No ayudan ni contribuyen a fortalecer el bienestar popular, y por el contrario, solamente permiten una mayor concentración de la riqueza, permiten que el salario no crezca y permiten, efectivamente, que las prioridades sociales en el gasto público se reduzcan de manera fundamental.

Pero ahora venimos aquí a presentar un caso que, nos parece, cobra un relieve inmediato para el escenario político nacional.

Nuestro partido, como ustedes saben, en la Comisión Permanente y seguramente la próxima semana lo hará ante la Procuraduría General de la República, presentará la solicitud de juicio político a un conjunto de funcionarios, y aquí no estamos hablando de responsabilidades como funcionarios, sino de las repercusiones de orden político, de orden social que van a marcar a las familias mexicanas en los próximos meses y seguramente en algún par de años, y es el problema de si podemos seguir teniendo un régimen político que sea impune, porque nadie está dispuesto a enfrentarlo de frente, con valentía, sin miedo, nadie ha estado dispuesto a cuestionar la corrupción, la complicidad, la protección, la confabulación de intereses económicos y políticos, por temor también a perder sus propios espacios, sus propios niveles de concertación, y nuestro partido no tiene ningún temor de poner en juego cualquier

interés que se nos ponga en saco, porque pensamos que solamente enfrentando a este régimen, a este sistema de corrupción, podremos evidentemente avanzar en una mayor transparencia, en un saneamiento de la vida política nacional y señalarles a aquellos que son funcionarios públicos, que nadie puede quedar impune.

Esta tiene que ser una práctica, una cultura que desarrollemos en este país, en este país de anomalías. Evidentemente que hay que tener fundamentación jurídica, pero aquí no estamos hablando precisamente de esto, porque ya en su momento se podrán presentar, como lo ha hecho nuestro partido, las distintas vertientes, fundamentos jurídicos para hacer este juicio, para solicitar este juicio. No, aquí estamos hablando de una responsabilidad política, de los que hacemos política, de una ética y una moral ante una conducta de funcionarios que engañaron a la sociedad mexicana y que ahora ese órgano del Distrito Federal de representación no puede dejar de manifestarse condenando a aquellos funcionarios, desde el punto de vista moral y ético, de los ilícitos que cometieron. Por eso nuestro partido quiere reiterar que esta Asamblea se tiene que manifestar a favor, en primer lugar, de condenar dicho procedimiento, dicha conducta de esos funcionarios. Pero en segundo lugar debe sumarse al planteamiento que por una vía jurídica legal, se lleve a cabo un juicio político en contra de gran parte del gabinete económico del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Gracias

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, hasta por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Alvarado.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL.-** Con su permiso señor Presidente. Señoras y señores Representantes: En sólo 22 días de gobierno, Ernesto Zedillo fundió a la economía mexicana en una grave crisis monetaria, financiera y política. El peso se devaluó, el costo del dinero se disparó hacia arriba poniendo a muchos al borde de la quiebra, el crecimiento económico se paralizó, los salarios se están deteriorando, la inflación regresa con fuerza y la credibilidad ha caído por los suelos, pues Zedillo sigue

hablando con verdades a medias, cuando dice que la austeridad será para todos y será dolorosa pero transitoria.

El caos monetario y la crisis financiera, además de simbolizar el derrumbe del modelo neoliberal nos pone otra vez ante la expectativa real e inmediata del estancamiento económico, con inflación del aumento de las quiebras, del deterioro salarial y aumento del desempleo, y el "rescate" mediante un crédito de 18 mil millones de dólares concertado con los acreedores internacionales pretende apuntalar el colapso del peso sólo para que los inversionistas extranjeros puedan sacar su dinero de México.

A cambio de esa generosa ayuda, Zedillo aceptó repetir el mismo esquema ya fracasado y agotado: más austeridad, más desregulación y más privatizaciones, hasta algún día eventualmente concluir con la venta de PEMEX, que es lo que verdaderamente está en la mira de los grupos privados nacionales y extranjeros.

La devaluación del peso mexicano estaba en la agenda gubernamental desde hace por lo menos un año, cuando se empezaron a expresar con claridad tres tendencias negativas propias del modelo de crecimiento impuesto por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Un peso sobrevaluado por la entrada masiva de capitales extranjeros que permitió un déficit de la balanza comercial y de servicios no sólo persistentes sino en aumento y que, más adelante, con la suspensión de las entradas de inversiones, primero, y la franca fuga de capitales después, se evidenció insostenible.

El gobierno salinista siempre estuvo claro de todo esto, pero también estaba claro de que el PRI no podía llegar a las elecciones federales de agosto de 1994 con el peso devaluado, porque eso echaría por tierra las cifras del triunfo electoral, que había cocinado pacientemente el IFE a lo largo de 6 años.

Debemos recordar que en este último año, 1994, como nunca antes se intensificó la propaganda priista sobre la maravillosa condición macroeconómica que tenía México gracias a la exitosa política de ajuste salinista.

La propaganda cumplió también su objetivo de hacer creer a la población que la economía no tenía problemas mayores y que sólo el PRI era el garante del bienestar económico de las familias, que incluso todos los partidos y los candidatos de oposición durante la campaña dejaron de hablar de los problemas de la economía, para concentrarse sólo en criticar los defectos más visibles de la insuficiente reforma política.

Después de las elecciones y hasta antes de la toma de posesión de Zedillo era evidente que ocurriría la devaluación; pero la decisión de sostener un insuficiente deslizamiento diario del peso frente al dólar se prolongó por los graves problemas que podrían tener bancos y empresas nacionales fuertemente endeudados en dólares, prefigurando la gravedad de una crisis financiera. Sólo que el desangramiento de las reservas se hizo paulatinamente hasta que las perspectivas reales de una solución militar en Chiapas dieron el timbre de alerta de que había llegado el momento de hacer una corrida en masa.

Los primeros capitales fugados fueron mexicanos y se fugaron después de que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional rompió el cerco militar, obviamente pensando en echarle la culpa de todo esto al comandante Marcos.

En el modelo económico neoliberal adoptado por Salinas, siguiendo las instrucciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, las tasas de interés en México más la libertad total al movimiento de capitales y la política de privatizaciones y apertura comercial servían de señuelo para atraer masivamente inversiones extranjeras. Y efectivamente, los capitales llegaron, pero llegaron como inversiones de portafolio y se colocaron en instrumentos financieros de corto plazo, esto es, se quedaron con inversiones que se colocaban en la bolsa de valores o en documentos de corto plazo de la deuda interna del gobierno federal que fácilmente podrían ser retirados.

En 1993, la inversión extranjera total de 34 mil millones de dólares, de la cual casi el 70 por ciento era inversión de portafolio. Eso se nos

repitió hasta el cansancio por Miguel Mancera, "gobernador" del Banco de México y por Pedro Aspe, Secretario de Hacienda, era la medida del "éxito" del país y no tenía que preocuparnos. Mas todavía, bajo la cortina de su éxito, Pedro Aspe se apresuró a amortizar deuda interna utilizando el fondo de contingencia que se había creado con las privatizaciones para atender la deuda social.

Al amparo de esta entrada de capitales extranjeros, se hizo posible un crecimiento espectacular de las reservas monetarias que alcanzaron cerca de 30 mil millones de dólares a principio de 1994. Ello acentuó la sobrevaluación del peso frente al dólar, y con esto, no por casualidad, se provocó un abaratamiento artificial de las importaciones de mercancías y servicios, especialmente las provenientes de Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, y de donde proceden el grueso de las inversiones extranjeras en México.

La llegada masiva de importaciones se había facilitado por la apertura comercial iniciada en 1986 cuando ingresamos al GATT, pero se profundizó todavía más con la negociaciones y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio. Esa apertura comercial nos ha hecho una economía fuertemente adicta a todo tipo de importaciones, y esa adicción provocó, en 1993, un déficit en la cuenta corriente de 30 mil millones de dólares que llegó a 27 mil millones de dólares al tercer trimestre de 1994.

Era imposible mantener y financiar en forma indefinida ese nivel de déficit de la cuenta corriente, entre otras cosas, porque los capitales extranjeros que entraban al país y permitían balancearlo con el superávit en la cuenta de capitales, no venían de madres de caridad, sino venían a participar del festín de utilidades y rendimientos del codiciado mercado financiero, emergente mexicano. Esto es, las inversiones extranjeras entraban para sacar ganancias de una bolsa de valores que, para su mayor disfrute, tiene sus operaciones libres de impuesto.

El influyente diario norteamericano "New York Times" se quejaba recientemente de que las

inversiones norteamericanas habían perdido alrededor de 100 mil millones de dólares con la reciente devaluación.

(El C. Presidente interrumpe al orador)

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame el orador. Le recuerdo que solicitó la palabra para hechos en términos del 87. Concluya por favor ¿sí?

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL.**- Permítame terminar.

Por eso conviene recordar que en los 6 años de Salinas se calculan en 100 mil millones de dólares las utilidades obtenidas en la bolsa de valores, mientras que la caída de los salarios reales de los trabajadores alcanzó casi el 50% durante el mismo lapso. Así, contra lo que se dijo recientemente por Zedillo, es cierto que resultamos en realidad un país pobre, pero porque hemos estado engordando millonarios nacionales y extranjeros a través de sofisticados yescondidos mecanismos de colocación de deuda pública interna con altas tasas de interés y mediante las privatizaciones. Pero si ya sabemos por qué entraban los capitales extranjeros, ahora tenemos que explicar por qué dejaron de entrar primero y por qué iniciaron la fuga precisamente nuestros patriotas capitales mexicanos hasta sumirnos en el caso monetario y regresarnos al punto de partida de 1982, es decir, más austeridad.

Los capitales externos dejaron de entrar a partir del segundo trimestre de 1994; esencialmente por la persistencia de déficit de la cuenta corriente, ya anuncia la riesgo de una devaluación, pero también debido a la incertidumbre generada por los asesinatos, primero de Colosio, y luego de Ruiz Massieu, miembros destacados del PRI.

Si antes la mayoría de los inversionistas nacionales y extranjeros compraban Certificados de la Tesorería, CETES, para sacar ventaja de las altas tasas de interés nacionales, a partir del tercer trimestre de 1994 y para cubrirse del riesgo de devaluación, algunos iniciaron movimientos de cambio de sus inversiones a dólares:

Por otra parte, aunque se insiste en decir que ya no tenemos problemas con la deuda externa, es preciso señalar que hoy ésta está en manos privadas, una deuda externa de 43 mil millones de dólares; en esas condiciones para cualquier banco o empresa con crédito en dólares, una devaluación significa riesgo inminente de quiebra. Para cubrirse, entonces, los bancos y las grandes empresas nacionales, decidieron también cambiar sus inversiones a dólares. Para frenar esa salida de capitales, el Banco de México optó finalmente por colocar nuevos instrumentos de deuda interna llamados tesobonos, denominados en dólares bajo la siguiente dinámica: los compraban los bancos y las casas de bolsa mexicanas y los respaldaban a su vez con dólares conseguidos mediante créditos otorgados por bancos extranjeros, vendiendo, finalmente, los tesobonos a los inversionistas extranjeros en el mercado mexicano. El Banco de México, bajó las órdenes del flamante "gobernador autónomo" Miguel Mancera, se vio de repente ante la cruda realidad de la disminución abrupta de la reserva hasta llegar de 30 mil a sólo 6 mil millones de dólares por la fuga de capitales.

Mancera se vio además ante la presión de los extranjeros que querían sacar sus inversiones de México ante los bancos nacionales sin créditos en dólares para fondear los tesobonos, ante la presión de tener que cubrir los tesobonos que ya vencían, todo lo cual obligó al Banco de México a retirarse del mercado cambiario y a asumir la devaluación.

**EL C. PRESIDENTE.**- Señor Representante, le recuerdo que solicito usted la palabra en términos del artículo 87, que es hasta por cinco minutos, y lleva usted ya 15 minutos en su exposición, le suplico abrevie en un minuto y concluya el tema para el que usted se inscribió.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL.**- Zedillo tiene que aclarar ante el Congreso de la Unión y ante el pueblo de México, cuáles fueron los compromisos que adquirió su gobierno para recibir 18 mil millones de dólares de créditos adicionales. Si de veras vamos a hablar con la verdad, debería aclarar cuál de las dos versiones de su programa de emergencia económica es la

buenas, la que dio a conocer en México, o la que dio a conocer en Estados Unidos. Si vamos a hablar con la verdad, que se acabe ya con la farsa de las concertaciones, porque ninguno de los firmantes del pacto, que lo aceptaron, parece realmente representar el sentir de sus representados.

En lo que parece ser una práctica regular, Zedillo primero envió a sus representantes personales a discutir con los expertos del Fondo Monetario Internacional, no sólo la gravedad de la situación mexicana, sino la salida que ellos quisieran a la crisis. Como se sabe, el Fondo Monetario está vivamente interesado en el control de la inflación, pero no quiere ni hablar de meter en cintura a la especulación monetaria, estableciendo controles de cambio.

La receta del Fondo Monetario para intentar salir de la crisis es la clásica: dar un frenazo a la economía mediante el recorte del gasto público y el aumento de los ingresos del Estado subiendo los precios de los bienes y servicios, como son la gasolina, la luz, el transporte público y vendiendo empresas paraestatales, tratar de que los precios aumenten por debajo del nivel de la devaluación pero, sobre todo, contener los salarios al nivel del 7%, que era el nivel fijado antes de la devaluación; ese es el eje de su propuesta, que el pueblo trabajador pague con la reducción de su nivel de vida, la borrachera neoliberal del salinismo. Y los 18 mil millones de dólares aportados para la estabilización monetaria entre el gobierno de Estados Unidos y los bancos centrales de países integrantes del Banco de Pagos Internacionales, la banca comercial y la banca central del Canadá, ha dicho Zedillo, no son para financiar el déficit de la cuenta corriente, eso se tendrá que financiar con inversiones extranjeras directas y con endeudamiento público y privado; o sea, que la salida a las deudas, es endeudarse más.

Más bien ese dinero será para destrabar la convertibilidad del peso y permitir que los inversionistas extranjeros varados en tesobonos puedan sacar su dinero.

Según la lógica de Zedillo, si en seis meses el esquema funciona saldremos de la crisis

recuperando el crecimiento, pero, si no funciona, ¿Zedillo nos ofrecerá su renuncia?

Queda pendiente el asunto de la congelación de los salarios, habrá que ver si el pueblo trabajador mexicano deja que le sigan tomando el pelo los políticos priistas; habrá que ver si los sindicatos hoy son otra cosa que un crepúsculo de dirigentes sin base social; que se acaben los engaños, que se acaben las verdades a medias, que se acaben la eterna promesa de un bienestar que sólo llega a un puñado de multimillonarios. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de la proposición presentada.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**.- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**.- Para hechos en términos del 87 hasta por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.**.- Con su venia, señor Presidente.

Aquí sí procede estrictamente hablando la rectificación de hechos, y le solicité el uso de la palabra, señor Presidente, para rectificar:

En abono y en reconocimiento a lo que el Representante Orduna señaló aquí de que no procedería una petición al Senado de la República porque no es la instancia correspondiente y tampoco procedería si no hay una acusación previa. Espero que después de esto que voy a señalar, los compañeros del Partido Acción Nacional rectifiquen su voto, porque podemos informarles con toda seguridad que el 4 de los corrientes a las 20 horas con 20 minutos por Oficialía de Partes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ingresó la petición correspondiente del Partido de la Revolución Democrática, por lo que corresponde a los servidores públicos que se señalan en ese mismo escrito de que el compañero Orduna tiene copia, para que se investigue y se instruya a la Cámara de Senadores, ahí sí, la sentencia correspondiente.

Es decir, las argumentaciones aquí vertidas por el Representante Orduña son atendibles y queremos solicitar una rectificación: que la propuesta hecha a que esta Asamblea solicite que el Senado de la República, en base a sus atribuciones, lleve a cabo y se constituya en jurado para que se proceda a la investigación y castigo, en su caso, de los servidores o exservidores públicos responsables de la súbita devaluación del peso mexicano, de la fuga de capitales que ha derivado en el eclipse económico por el que atraviesa la República, se modifique en el siguiente sentido:

En función de la pluralidad de esta Asamblea solicitamos que la Cámara de Diputados -ahí sí ya correspondería en base a la acusación que ingresó el 4 de los corrientes a las 20 horas con 20 minutos y existe ya la acusación correspondiente a la que aludía el compañero Víctor Orduña-, en base a sus atribuciones, lleve a cabo y se constituya en cámara acusadora.

Esas son las dos rectificaciones que queremos hacer, a que en su caso este Punto de Acuerdo sea sometido a su consideración.

Dejo por escrito las correcciones para que se proceda a la votación solicitada, señor Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Con las modificaciones presentadas por el propio autor de la proposición presentada y discutida en este Pleno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de la proposición presentada.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta presentada por el Representante Gonzalo Rojas.

Se ruega a los señores Representantes decir en voz alta su nombre, así como el sentido de su voto, se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento Interior.

Miguel Angel Alanís Tapia por la afirmativa; Gabriela Gutiérrez Arce recogerá la negativa y las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

Hugo Castro, por la negativa.

Fernando Castro, por la negativa.

Jorge Emilio González, abstención.

Germán Aguilar Olvera, a favor.

Francisco González, a favor.

José Espina, a favor.

Víctor Orduña, a favor.

Dolores Padierna, a favor.

Leopoldo Ensástiga: por que no sobreviva la impunidad, a favor.

Eduardo Morales, a favor.

Iván García Solís, a favor.

Francisco Alvarado, a favor.

David Cervantes, a favor.

Luis Velázquez Jaacks, en contra.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en contra.

Antonio Paz, en contra.

Manuel Terrazo, no.

Nava Salgado, en contra.

Luege Tamargo, a favor.

Francisco Dufour, a favor.

Salido Torres, a favor.

Segura Rangel, a favor.

Tayde González, a favor.

González Reza, a favor.

Altamirano Dimas, sí.

González Fernández, en contra.

Jiménez Guzmán, en contra.

Amado Treviño, en contra.

David Jiménez González, en contra.

Javier Garduño Pérez, en contra.

Silvia Pinal, en contra.

Kolteniuk de Césarman, en contra.

Héctor Astudillo, en contra.

Ernesto Canto Gudiño, en contra.

Moreno Mejía, en contra.

Mondragón Manzanarez, en contra.

Martínez Chavarría, en contra.

Rodolfo Samaniego, en contra.

Pérez Ponce, en contra.

Carrillo Salinas, en contra.

Julio Alemán, en contra.

Arturo Contreras, en contra.

Altamirano Cuadros, en contra.

Gonzalo Rojas, a favor.

Pedro Peñaloza, a favor.

Villaseñor, no.

Gámiz Fernández, en contra.

Mónica Torres, en contra.

Cristina Alcayaga, en contra.

Ricardo Bueyes Oliva, por la negativa.

González Macías, en contra.

Marta de la Lama, en contra.

Pilar Pardo, en contra.  
Ignacio León Robles Robles, en contra.

**EL C. SECRETARIO.** - ¿Falta algún ciudadano por emitir su voto?

¿Algún Representante faltó por emitir su voto?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Gutiérrez Arce, a favor.  
Miguel Angel Alanis, en contra.  
Paniagua García, en contra.  
Guerra Sánchez, en contra.  
Margarito Reyes, a favor.  
Arturo Sáenz, a favor.  
Salvador Abascal, a favor.

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 37 en contra y 1 abstención.

No es de aprobarse, señor Presidente.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ (Desde su curul).** - Señor Presidente pido la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.** - Para hechos tiene usted el uso de la palabra señor Representante González.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.** - Señor Presidente, señoras y señores Representantes:

Sin duda es muy grave la crisis económica y todos estaremos de acuerdo en eso. Yo vengo a esta tribuna a tratar de hacer un análisis del por qué de mi abstención.

Tal vez el Presidente Salinas apostó mal, como dijo la Senadora María de los Angeles Moreno, en un acto de deslealtad y oportunismo. Pues qué raro que lo dice ahora y no antes. Como siempre: Viva el rey, muera el rey... y toda la culpa para el rey muerto.

Yo no creo en eso, por eso yo culpo al actual gobierno de la crisis económica y no al pasado. Yo pienso que el expresidente Salinas tenía su

modelo económico muy bien definido, hasta el primero de enero de 1994. En esa fecha empezaron los graves acontecimientos políticos. Sin embargo, su Secretario de Hacienda siempre tuvo la capacidad de sortear todos los golpes. Si hacemos memoria, fueron tres grandes golpes y varios menores, pero todos fueron bien sorteados.

En todo ese año nunca se pidió dinero prestado. Es decir, si nos ofrecieron líneas de crédito pero nunca se usaron y las reservas del Banco de México bajaron de 24 mil millones de dólares a 17 mil millones de dólares, solamente 7 mil millones de dólares.

Es cierto que vendieron al país, pero hay que reconocer que supieron manejar la crisis política y económica.

Pasó el año, y el Presidente Zedillo tomó posesión. Yo recuerdo que ese día en su discurso, dijo que el peso y la economía estaban estables. Sin embargo, con la primera minicrisis -y digo minicrisis política porque no fue ni una cuarta parte de las que hubo a principios del 94- el Presidente y su gabinete no tuvieron la habilidad y experiencia para manejarla.

El Banco de México se gastó más 11 mil millones de dólares en un mes del actual gobierno, que en todo el trágico 94, que fueron 7 mil millones de dólares. Y no nada más eso, sino que acabaron de solicitar líneas de crédito por 18 mil millones de dólares. Todo esto en un mes, y sin que haya sucedido alguna crisis política.

Yo me pregunto: ¿qué irá a pasar si sucede alguna crisis política? ¿Este gobierno podrá mantener la estabilidad económica y política, como si la pudo mantener el gobierno pasado?

Es por eso que yo pienso que la crisis es responsabilidad del gobierno actual y no del gobierno pasado. Yo pienso que no es justo, que no es sincero, venir aquí a echarle la culpa al gobierno pasado, que tal vez tuvo algo de culpa. Pero la principal culpa y nuestro deber es responsabilizar al gobierno actual. Todo esto sin incluir que la principal promesa de campaña del PRI fue la de bienestar para tu familia, y no tardaron ni un mes para despojar al pueblo de lo poco que tiene y de

lo que obtuvieron durante muchos años de arduo trabajo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** - Gracias, Representante González.

Para referirse a la reelección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al señor Representante Iván García Solís, del PRD.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.** - Gracias, ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

El día de hoy nuestro plenario ha abordado temas de indudable interés. El primero con un sentido histórico insoslayable, la ley del 6 de enero de 1915, y de esta manera la Asamblea se ha introducido al tema del campo. Finalmente, se ha abordado también el tema económico, con las responsabilidades conducentes a quienes manejaron esta política, y de este modo el plenario ha abordado dos temas nacionales: uno del pasado y uno del ingente día de hoy.

Quiero ahora, regresar con este tema, a las labores más específicas de esta Asamblea, que son, encargarse de los asuntos del Distrito Federal, sin que los otros no sean importantes.

El lunes 2 de enero, hace apenas dos días, fue reelecto por tercera vez consecutiva, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Magistrado Saturnino Agüero Aguirre, a quien amenazan dejarlo como Presidente de este Tribunal por los años de 1995 y 1996 ojalá no sea así.

Este señor, Saturnino Agüero, fue elegido Presidente en 1989, reelecto en 91 y ahora se ha consumado esta reelección, ello ha sido así en función de la Ley Orgánica del citado Tribunal, que permite que el Presidente en turno pueda ser reelecto después de cumplir sus dos años de mandato.

Quiero aquí, mencionar ante este plenario, que la Asamblea de Representantes no puede ser

omisa frente a un hecho tan grave. El señor Saturnino Agüero ha sido objeto de un conjunto de críticas legítimas por su pésimo desempeño a la cabeza del Poder Judicial del Distrito Federal. El origen del señor Agüero es, desde luego, un mal origen, el señor fue funcionario priista antes de entrar a la judicatura.

Según los datos que existen sobre su desempeño anterior, en 1967 fue secretario auxiliar de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional de PRI, es decir, es un origen ligado a un partido político, no es un funcionario independiente, ya de 72 a 86 fue Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Tribunal que como sabemos, no hace justicia a quienes reclaman irregularidades en el Distrito Federal, en esta materia.

Ahora bien, la impartición de justicia en el Distrito Federal se realiza con múltiples irregularidades, pudiéramos decir que el Tribunal Superior de Justicia es un Tribunal que no ejerce la justicia, no imparte la justicia, no garantiza la justicia.

Las Asambleas anteriores a esta, la I y la II, constantemente hicieron reclamaciones al señor Agüero, puesto que su estadía en este puesto abarca los períodos de la I y de la II Asamblea, es decir, somos el tercer cuerpo colegiado, ahora legislativo, que se enfrenta a el hecho de que persiste, pervive este mismo funcionario en un delicadísimo cargo que debiera ser sustentado por alguien de otras características.

¿Cuáles fueron las principales reclamaciones que hizo la Asamblea en su momento en contra del señor Agüero? Las principales reclamaciones consistieron, en que este Tribunal no puso jamás orden en el sistema de procuración y administración de justicia, y sobre todo fue evidente el retraso, dijéramos aquí, sí criminal, en el plazo para dictar sentencia a numerosísimas personas privadas de su libertad.

Sabemos que ese es uno de los rasgos más odiosos del sistema judicial mexicano. Hay una cantidad enorme de mexicanos presos, a quienes aparte, en muchos casos, del agravio de ser presos sin la razón adecuada, sin la razón verídica, real, aparte de ello y aparte de las

innumerables irregularidades del trámite, existe una que es insoportable, que consiste en que pasa más de un año, que es el término constitucional, y no les es dictada sentencia en ningún sentido a estos reclusos.

Esta irregularidad por si misma sería suficiente para exigir una diferente forma de encabezar el Poder Judicial en el Distrito Federal. Pero no es esa la única de las irregularidades cometidas por el señor Agüero, hay otras muchas, de algunas de las cuales daré cuenta en esta intervención.

Quiero recordar que entre las reclamaciones que se hicieron en esta Asamblea, es decir, en legislaturas pasadas, en Asambleas pasadas, nuestro partido, el de la Revolución Democrática hizo algunas. Por ejemplo, el 9 de marzo de 1993 se hizo aquí un interesante debate en el cual nuestro partido reclamó las mentiras del señor Agüero, quien llegó en esa ocasión a promover a su propio secretario como integrante del Tribunal Superior de Justicia. Fíjense la naturaleza de esta reclamación: el señor Agüero a su propio secretario lo promovió como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Esto es algo verdaderamente absurdo. Obviamente lo promovió buscando la bendición del Presidente de la República para que lo propusiera. Pero el origen es indiscutiblemente el manejo patrimonialista, el manejo del Tribunal de Justicia por un Presidente que propone a un auxiliar suyo para un cargo de tan elevada responsabilidad.

En esa ocasión, en ese año de 1993 hubo una especie de purga de magistrados, 12 magistrados no fueron ratificados. Obviamente nuestro partido demandó desde entonces que el señor Agüero no fuera ratificado, y eso implica que el señor tampoco pudiera continuar siendo Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

De tal manera que cuando vengo a esta tribuna, no lo hago de manera improvisada, sino que lo hago tomando en cuenta una secuencia de reclamaciones y de críticas a quien encabeza, desafortunadamente ratificado hace dos días, el Tribunal Superior de Justicia.

Actualmente hay reclamaciones también por la recién creada Comisión de Derechos Humanos.

La Comisión de Derechos Humanos ha enviado recomendaciones al señor Agüero, demandando justicia en casos sumamente delicados.

Bueno, en general podemos decir lo siguiente, que de las mil 429 denuncias calificadas de presuntamente violatorias de los derechos humanos, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal mereció 129 denuncias, es decir, 129 denuncias fueron para este Tribunal, más del 9 por ciento del total.

Entre los casos más graves que la opinión pública recuerda y que nosotros tenemos que recordar aquí, están el que se incluyó en la recomendación 10/94 y que se refiere, este fue un caso muy sonado en la Ciudad de México, a la anciana Esperanza Ortega Bustamente.

En esa ocasión se dirigió la Comisión de Derechos Humanos al Presidente del Tribunal Superior, recomendándole llevar a cabo el procedimiento administrativo para determinar la posible responsabilidad de la Juez 45 Penal, Elsa del Carmen Arsola Muñoz, por haber omitido la aplicación del artículo 272, segundo párrafo, del Código Procesal Penal.

A dicha recomendación, el Presidente Agüero se limitó a encargar una investigación al magistrado visitador Mario Ruiz Huixtrón, el cual calificó de improcedente esa reclamación, afirmando que la Comisión de Derechos Humanos era incompetente para conocer el asunto. Fíjense con qué argumentos rechazó esta recomendación, no porque dijera que no había razón en ella; sino porque dijo que era incompetente. El Presidente del Tribunal Superior se limitó a aceptar el dictamen y a rechazar la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos.

Hay que recordar que la señora Esperanza Ortega fue denunciada en 92, a fines de 92, por daño imprudencial, por el desprendimiento de una parte de su casa que afectaba a otra y por la cantidad de 2 mil nuevos pesos. El 16 de julio de 93 fue detenida con violencia y amenaza de arma de fuego por agentes de la Policía Judicial, sin que se le pusiera a disposición inmediata del juez penal y para que aceptara pagar cantidades desorbitantes de dinero.

Fue remitida a la Policía Judicial, donde estuvo detenida por más de 24 horas. El 17 de julio fue puesta a disposición de la Juez 45 Penal en el Reclusorio Femenil Norte, y pasaron días pasó hasta el 19 de julio cuando le fue tomada la declaración preparatoria y al quedaren libertad, al extinguirse la acción penal por perdón, a las 23 horas del mismo día esto no sirvió de mucho porque la susodicha persona falleció a causa de esta tremenda, lacerante y verdaderamente indignante injusticia.

Aquí la Juez había contravenido el mandamiento constitucional que establece garantías de todo reo durante el procedimiento penal. Bien, esas son algunas muestras de las cosas que ha hecho el señor Agüero al frente del Tribunal Superior de Justicia, e injusticia, podríamos decir. Pero no solamente eso, sino que sus manejos del propio tribunal han sido denunciados repetidamente por los propios trabajadores que en muchos casos son los mejores jueces y los mejores vigilantes del funcionamiento de la instituciones públicas.

En este caso, los trabajadores han denunciado, por ejemplo, cosas como esta: primero, que existe despilfarro del presupuesto del Tribunal, pues hay un exceso de personal, como son: edecanes, guaruras, o sea pistoleros que defienden ahí a estos magistrados, dotados de toda clase de servicios, que hay una política gastronómica, que consiste en desayunos, comidas y cenas a granel, -sin que se haga una alusión al justo refrigerio que merecen los Representantes-, ahí en ese Tribunal hay abuso y no un refrigerio escaso como el que aquí reciben los Representantes, recibimos los representantes, y que debería mejorar.

Otro de los cargos legítimos y justos del personal, que se da cuenta de todo, es que existen numerosos casos de corrupción, ya que algunos colaboradores del señor Saturnino Agüero cobran cheques de trabajadores que ya no laboran en ese órgano. Demandamos que se investigue a este señor, esta es una práctica común en la Administración Pública de este país, es una forma común de robar al Erario Público, es muy probable que el señor Saturnino Agüero esté cometiendo este delito.

Se menciona también casos de prepotencia y de acoso sexual cometido por jefes en contra de trabajadoras, quienes han sido amenazadas si no acceden a las pretensiones de funcionarios de ese tribunal. Esta acusación es sumamente grave, sobre todo en un tribunal que debiera ser instancia de impartición de justicia.

Se acusa también al Presidente del Tribunal de haber monopolizado la lista de peritos traductores, ya que aseguran que de 600 que había, despedido a 500, lo que ha llevado a que no hayan peritos suficientes en los idiomas necesarios.

A ello podemos agregar muchas otras denuncias, las hay, podemos abrir, sería bueno que esta Asamblea abriera una especie de suscripción pública, de denuncias en contra de los que pretendidamente están encargados de impartir justicia y que no la imparten.

Tomando en cuenta todos estos hechos, y tomando en cuenta que desafortunadamente la reelección de este funcionario ha sido en términos de una ley que no es la más adecuada, a nombre de mi partido presento no solamente la denuncia y la inconformidad por esta dañina reelección, sino que al mismo tiempo presento el reclamo, de que ahora que se ha mencionado la necesidad de una Reforma Política que abarque todos los órganos del Distrito Federal, no omitimos, como con frecuencia se hace, el caso del Poder Judicial.

El Poder Judicial ha sido, alguna ocasión me dijo algún funcionario al que yo critiqué, me dijo que el Poder Judicial era el gran desconocido. No, en México el Poder Judicial no es el gran desconocido, es el Poder que tiene mayor desprecio o uno de los mayores desprecios por la forma como se maneja. Y el origen del Poder Judicial que ahora tenemos nacionalmente y en el Distrito Federal, es un origen que contraviene las esencias y los principios de la Constitución de 1917.

Hace apenas unos días Zedillo, porque ese fue uno de sus lemas de campaña, llevó a las cámaras federales, metió a través del Senado y después llevó a la Cámara de Diputados la llamada Reforma a la Suprema Corte de Justicia.

Quiero recordarles que el Partido de la Revolución Democrática hizo un alegato enérgico en contra de esta supuesta reforma con poder judicial. Para nosotros lo que se hizo en relación a la Suprema Corte de Justicia, no resuelve el problema de la justicia en México ni rescata las mejores tradiciones de este país.

Hay que recordar que el Constituyente del 17, al discutir el tema de la justicia, porque el tema de la justicia era el tema candente, porque en la época del porfiriato si algo lacero y lastimó a los mexicanos fue la tremenda injusticia que había, en el debate de 1917 se procuró que los órganos del Poder Judicial tuvieran un papel preponderante, importante, decisivo en la conformación del Poder Judicial, y esto no se ha logrado, esto se ha arrebatado.

Recordemos cómo se integraba la Suprema Corte de Justicia, había un esquema verdaderamente republicano.

Las diputaciones locales, es decir las diputaciones de las entidades federativas eran las que proponían los candidatos al cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Eso era no solamente un capricho de los Constituyentes del 17; era tomar en cuenta la honrosa y gloriosa tradición de las diputaciones provinciales, que fueron las que dieron el origen al cuerpo legislativo en esta nación; ese era el origen.

Esto fue aprobado y así se mantuvo el Poder Judicial por lo menos en teoría desde 1917 hasta 1928. En esta época en la cual todo se presidencializó, ahí fue donde se despojó al cuerpo legislativo de la capacidad para influir de manera determinante en la generación de los funcionarios del Poder Judicial, y eso es lo que persiste, eso es lo que se ha vuelto a imponer en la Suprema Corte de Justicia, y eso es lo que aquí en el Distrito Federal debiéramos desterrar para siempre.

Esto es pues tema de hoy, tema actual, tema de comienzo de año, tema de inicio de una reelección nefasta que implica una ratificación de lo viejo, de lo caduco, de lo que debe ser sustituido en este país, y por ello hacemos un llamado, si se quiere incisivo, si se quiere vehementemente acerca de este tema, porque no es posible que el Distrito

Federal se coloque a la zaga, se mantenga a la zaga permitiendo la ratificación de un funcionario impugnado, de un funcionario producto, nacido de las auxiliarías del PRI y convertido en uno de los auxiliares de quienes no imparten justicia, sino mantiene la injusticia en esta entidad federativa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Representante García Solís.

Para hechos se concede el uso de la palabra al Representante Mondragón.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANAREZ.-** Con su ve- nia, señor Presidente.

Indiscutiblemente que lamentamos los hechos que ha narrado Iván García Solís, pero también queremos comentarle que existe una Comisión de Derechos Humanos, una Comisión de Información y Quejas en esta Asamblea para que se haga lo conducente.

Hace un momento un legislador señalaba que somos un partido legal y creemos en la ley y citó alguna norma jurídica.

Yo quiero manifestarles que la reelección de Saturnino Agüero la prescribe el artículo 32 de la Ley Orgánica de este Tribunal, que los magistrados en pleno tienen su propia autonomía, que el tribunal Superior de Justicia es un órgano del Distrito Federal.

El Estatuto General de Gobierno en el artículo 77 nos señala que los magistrados tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y que esta será garantizada por su Ley Orgánica, y es por ello que en este acto de reelección ellos tienen su propia autonomía.

¿Por qué Saturnino Agüero es ratificado? En principio porque el Tribunal Superior de Justicia es autónomo, por la voluntad democrática de los magistrados, por el voto libre y secreto de cada uno de los integrantes; el pleno del Poder Judicial es el único que decide a quién quita y a quién pone.

No es posible que se politice en estos términos, porque en estos casos bueno entonces el Tribunal Superior entraría a algunos partidos políticos.

Hace un rato comentaban algo muy importante, muy interesante, y es que fue secretario auxiliar de algún partido, pero no solamente el ha estado en nuestro partido, algunos dirigentes de algunos partidos también han estado en otros partidos, respetables, que queremos, que apreciamos.

Por eso yo si quiero pedirle a mi amigo Iván que en el caso de Saturnino respetemos la autonomía del pleno de los magistrados; sabemos que los partidos políticos en su momento haremos algunas reformas al Poder Judicial, pero que en este momento eso es lo que prescribe la Ley y que los legisladores somos lo más obligados a respetarlas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para alusiones personales en términos del artículo 87, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.**- Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

El Representante Mondragón vino aquí a comparecer en esta tribuna obligado, no por convicción, lo obligaron a venir a decir aquí cosas que seguramente él no las cree, y viene aquí a tener que pasar el bochorno de querer justificar algo que no tiene manera de hacerlo, y luego viene a decir aquí cosas que no son ciertas.

Bueno yo quiero simplemente recordar, en primer lugar yo no dije en ningún momento que el procedimiento para la reelección de Agüero no hubiera seguido los causes legales, no, desgraciadamente sí. Lo que vine a decir es que la reforma judicial es urgente y eso tiene que tomarlo en cuenta esta Asamblea, no puede hacerse desentendida, no podemos decir las cosas son así porque dice la ley y así tiene que seguir siendo; bueno pero es que como está ocurriendo el asunto, está ocurriendo muy mal.

Entonces no podemos permitir que esto siga así.

El dice: los magistrados tienen independencia; ¿pero cuál independencia Representante Mondragón?, que no le expliqué que el señor Agüero surgió justamente de una auxiliaría del PRI; ese es su origen, ligado a un partido, al partido de Estado.

Pero además yo pregunto ¿cuál independencia tienen unos funcionarios que son propuestos, sino prácticamente impuestos por el titular del Ejecutivo? Ahí hay otro elemento que yo no sé qué pero que hay que subrayarlo también. También en ese el Distrito Federal es un territorio ocupado, es un territorio que no dispone de la autonomía judicial indispensable, es también un territorio en el cual el Presidente de la República, mete la mano, y dice y sugiere; claro, el no conoce a todos y por eso el señor Agüero se da el lujo de proponer a su ayudante para que lo bendiga el Presidente y regrese a ser ratificado.

Entonces véase que procedimiento, este procedimiento es inadmisible, no puede decirse Representante Mondragón, que los magistrados en forma democrática, por la voluntad democrática; ¿cómo va haber voluntad democrática si son empleados o el día de ayer eran empleados de los que los propusieron?; ¿qué voluntad democrática, que autonomía va haber ahí?

Es un verdadero cónclave de complicidades. Este Tribunal está integrado por magistrados que son cómplices de hechos de los cuales son corresponsables.

De manera que no podemos aceptar esta idea, la única idea aceptable del Representante Mondragón es, ojalá que no se le olvide, es que esta Asamblea debe influir de manera determinante para el cambio de la Ley; eso sí, hay que hacerlo, pero no defendiendo a Agüero; Agüero debe salir cuanto antes de ahí, es una gente que no corresponde a la necesidad de justicia y la independencia de poderes, no es lo mismo que la complicidad de poderes.

Aquí hay que ejercer una independencia, y esa independencia significa darle voz a la ciudadanía,

y no sólo a la ciudadanía, sino también a la Comisión de Derechos Humanos.

Usted viene aquí a hablar de la Comisión de Derechos Humanos. Yo no vine a atacarlo, aunque hay que decir una cosa que es importante: el auge, el éxito de la Comisión de Derechos Humanos, paradójicamente indica el fracaso del Poder Judicial. No tenemos que alegrarnos tampoco de eso, de que la Comisión de Derechos Humanos, ya hasta se le aumentó el 40 % para que funcione mejor, está bien, ya nos mandó una carta el Presidente agradeciendo a los Representantes porque habíamos influido para que hubiera un incremento, pero el auge, yo creo que estaremos de acuerdo en eso, el mayor número de casos en la Comisión de Derechos Humanos puede significar dos cosas: 1, que la gente acuda y que haya confianza en la Comisión de Derechos Humanos, pero en el fondo, de lo que estamos hablando es de que el auge, el mayor número de casos que llegan a esa Comisión quiere decir que hay un mayor número de reclamaciones, que está funcionando mal el sistema judicial.

Aquí la Comisión de Derechos Humanos no es, hay que decirlo también claramente, yo no estoy en contra, estoy a favor de la Comisión, incluso hay un hecho muy bueno, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos fue designado aquí, fue elegido aquí por la Asamblea. Eso es muy bueno. Eso quiere decir, es un principio también que indica que el propio Poder Judicial del Distrito Federal tiene que estar generado a partir de la voluntad de este órgano legislativo.

Incluso sería un buen antecedente para generar una propuesta, que autonomice precisamente, que permita la autonomía del Poder Judicial.

Pero decía yo que la Comisión de Derechos Humanos en México no tiene el mismo sentido que en Suecia, que en Dinamarca, que son los países donde se originó. Allá existe un poder judicial y funciona. Y el ombudsman es un complemento. Pero aquí a veces no es complemento. Aquí yo diría que es el substituto del sistema de impartición de justicia. No se puede llegar a eso. No se puede tocar solamente el tema de la Comisión de Derechos Humanos. Hay que

entrar a fondo a la reforma del Poder Judicial. Gracias.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANAREZ (Desde su curul).**- Solicito la palabra, señor Presidente, para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para alusiones personales, en términos del 86, se concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Mondragón, del PRI.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANAREZ.**- Quiero agradecerle a mi amigo Iván el que coincide en que tenemos que hacer algunas reformas a la ley.

Sin embargo, quiero manifestarle que ningún Representante de esta Honorable Soberanía es obligado. Yo no sé si en su partido lo obliguen, pero en el nuestro no. Una cosa es que seamos disciplinados, otra cosa es que en un momento te obliguen a hacer algo.

Bochorno; yo quiero comentarle al señor Representante que uno de los máximos honores es estar en esta tribuna, y que yo no creo que ningún Representante de esta Honorable Asamblea y de esta Soberanía le cause bochorno defender los ideales por los cuales ha trabajado.

Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).**- Señor Presidente, solicito la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**- En términos del 86, hasta por cinco minutos se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.**- Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

Muy breve y sólo obligado por la cara dura del Representante Mondragón. Claro, hay sinónimos. El dice, disciplinado, como sinónimo de obligado. Ahora, que los Representantes no actúan en conciencia, pues está por ejemplo el recientísimo caso del Representante que estuvo

a punto de votar a favor de nuestra propuesta para enjuiciar a Salinas.

Esa es una muestra clarísima que se produjo aquí.

Estuvo a punto de votar, estaba un poco distraído pero le sonó bien la propuesta seguramente y dijo voy a votar a favor, a tiempo se arrepintió y entonces quedó como no obligado, como disciplinado.

Entonces simplemente quiero decir aquí para el Representante Mondragón los sinónimos son muy amplios y pudiéramos concluir que para él "obligado" es sinónimo de "disciplinado". Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hechos, en términos del 87, se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.**- Señor Presidente; señoras y señores Representantes. Ha sido traído a esta tribuna una tema de particular importancia, de particular importancia porque se refiere a la administración de justicia que dicho en voz del Presidente de la República, es uno de los puntos torales a reformar durante este sexenio, punto en el que coincidimos todos los partidos políticos.

Es cierto, como lo manifiesta el Representante Iván García Solís, que actualmente la justicia atraviesa por uno de sus momentos realmente críticos, en donde existe venta de sentencias, en donde efectivamente como usted lo manifiesta, se han manipulado las listas de peritos; en donde hay un retardo indebido en la administración de la justicia, en donde se trabajan horarios de las nueve a las dos y media de la tarde, no importando el rezago judicial que existe, o no importando que la libertad, los bienes o la situación jurídica de una familia tenga que esperar el tiempo que sea necesario por que las horas hábiles de los juzgados son de las nueve a las dos y media de la tarde, eso es inadmisible y en México no podemos tolerarlo.

Estoy cierto que es uno de los puntos que ya debieran de haberse resuelto en ese Tribunal Superior de Justicia, que desafortunadamente

no se ha hecho, se trajo también a colación a esta tribuna el tema de los derechos humanos referido a la administración de justicia.

Señores Representantes: Desafortunadamente la Comisión de Derechos Humanos no tiene ninguna intervención en materia de administración de justicia, y no la tiene por una petición expresa de Ministros de la Corte, cuando se realizó o cuando se hizo la reforma constitucional para darle estatus constitucional a los derechos humanos, es un tema que debió de haber quedado incluido.

Por otro lado, podemos o no estar de acuerdo con el nombramiento de Saturnino Agüero, pero desafortunadamente no tenemos ninguna intervención en esa materia. Yo estoy de acuerdo en todos los comentarios que usted ha hecho aquí sobre la administración de justicia, pero también estoy cierto, por otro lado, que tendremos materia suficiente cuando legislamos en lo relativo al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, Consejo de la Judicatura que tiene una gran relevancia para esta ciudad capital, una gran relevancia porque ya no solamente estará el Tribunal Superior de Justicia en manos de un poder omnímodo de una persona, que sería en su caso el Presidente, es un poder que será compartido por este Consejo, que tendrá entre otros efectos, el nombrar jueces, el nombrar y hacer propuestas de Magistrados.

Esperemos que con esa integración plural que tendrán en su caso estos Consejos de la Judicatura se logre resarcir el prestigio del Tribunal Superior de Justicia y de que puedan ser erradicados los vicios que aquí se han denunciado.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).**- Quisiera hacerle una interpellación al orador.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Admite el orador una interpellación?

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.**- Con mucho gusto Representante García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).**- Representante Orduña. Un poco en el tenor de la parte de la intervención

inmediata, quisiera preguntarle si usted coincidiría en que ahora que se ha planteado la revisión jurídico-política del Distrito Federal a fondo, valdría la pena que este punto mereciera toda la importancia que creemos tiene y no fuera soslayado como frecuentemente se ha hecho en las reformas políticas parciales.

**EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.**- Por supuesto que estaría de acuerdo y no solamente yo, déjeme decirle que ya es uno de los puntos que componen la agenda de discusión de reforma política, y tan estoy de acuerdo que lo planteamos así, su partido, el nuestro y otros partidos, con el propósito de que efectivamente se abunden sobre esta problemática en materia no sólo de administración, sino de procuración y administración de justicia y de seguridad pública, donde tendrá que haber propuesta muy claras, muy concretas y tendremos que analizarlo a fondo.

Si eso responde su interpelación, terminaría señor Presidente, y le agradezco su atención.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, Representante Víctor Orduña.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

**LA C. SECRETARIA.**- Decimanovena Sesión Ordinaria, 10 de enero de 1995.

Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Intervención del Partido de la Revolución Democrática sobre el tema de la Reforma Política en el Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 10 de enero de 1995, a las 11 horas.

(Se levantó la Sesión a las 16:05 horas)

**Directorio  
DIARIO DE LOS DEBATES  
De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal  
Primera Legislatura  
Enrique Hidalgo Lozano  
Oficial Mayor  
Donceles y Allende  
México, D.F.**